



PR.

ede

o de 1-

DMU  
2527

DMU  
000  
120  
600



57-0-500

A. BAQUERO

---

EL CONDE DE

# FLORIDA BLANCA



1728

1808

MURCIA

Imp. Sucesores de Nogué

MCMIX

92 (F)

FRANCA BREVIA



MURCIA  
25-VII  
8670

19-6

Excmo. Sr. D. Narciso  
Vergara, Marqués de Alada,  
En prueba de antiguo afecto  
y consideración,

J. S. S.  
A. Dagnan

FLORIDA-BLANCA  
SU BIOGRAFÍA Y BIBLIOGRAFÍA





THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS



*GRAN CUADRO ALEGÓRICO  
CON EL RETRATO DEL CONDE DE FLORIDABLANCA:  
EN LA SALA CAPITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA.  
SU AUTOR, F. FOLCH DE CARDONA.*

R. 13.576

A. BAQUERO

---

# FLORIDA BLANCA

SU BIOGRAFÍA Y BIBLIOGRAFÍA



MURCIA

Imp. Sucesores de Nogué

1909



LEMA: *Por su buen nombre  
y el de Murcia.*

## ADVERTENCIA

---

Nunca pensé publicar este trabajo, hecho sólo para que no quedase desierto el tema de Florida-blanca. Di una lectura de él, en el Salón de Actos del Instituto, ante escogida y numerosa concurrencia, que lo acogió muy benévolamente. Instáronme los amigos y los periódicos á que lo imprimiese. Ultimamente el Ayuntamiento de Murcia, en mensaje oficial, que me favorece con exceso, invitóme á lo mismo en nombre de la Ciudad. Eso me decidió, porque tal ruego, para mí, debía equivaler á un mandato.

Bien conozco que no es digno homenaje á la memoria del ilustre Murciano. Pase por un esbozo... No se me haga cargo de sus deficiencias, ya que las confieso de antemano, y para compensarlas en parte, tómese en cuenta mi buen deseo, la generosidad de mi propósito, y hasta la ingenua modestia con que al fin lo entrego á la estampa.

A. B.





# FLORIDA-BLANCA

## SU BIOGRAFÍA Y BIBLIOGRAFÍA

### I.

Este tema, puesto en el programa de unos Juegos Florales de Murcia, tan inmediatos á la fecha en que se acaba de cumplir el primer centenario de Floridablanca, tiene una significación intencionada, indudablemente: la de que los trabajos que concurren, vengan como á suplir el homenaje *debido* por la Ciudad de las Siete Coronas á ese hijo suyo tan ilustre.— Cuando en todas partes, las distintas localidades celebran á porfía los centenarios de sus glorias, no haber Murcia celebrado el de Floridablanca!... ¿Será que los murcianos de la actual generación desconocen los méritos del insigne MOÑINO?; que el trascurso de cincuenta años ha bastado para enfriar aquellos entusiasmos con que se inauguró el *monumento* del Jardín, entre los vivas y las aclamaciones de todo un pueblo, orgulloso de rendir semejante tributo de glorificación?...



Cierto que han cambiado los tiempos. Los romanticismos de entonces se han ido evaporando, para dejar su puesto á otra atmósfera más pesada: una atmósfera de desilusión, de desengaño. La Historia ha perdido sus prestigios. No hay que acudir á ella ni aun como consuelo en nuestro abatimiento. Sólo los partidos la utilizan como arsenal de armas para su prosáica lucha; los partidos, que yá no son los que eran: también se han trasformado; nuevos elementos y nuevas circunstancias han variado sus respectivos caracteres. Y mezclada todavía en sus contiendas la personalidad histórica de Floridablanca, ha tenido que resentirse de la parcialidad de unos y otros criterios.

Quiérese con esto decir, que no es tanto de una biografía, de lo que necesita el grande hombre murciano, como de un juicio sereno, desinteresado, imparcial, acerca de sus actos más discutidos. — Su biografía está hecha. Poco dejan que desear, tocante á noticias y datos, el *Elogio* de D. Alberto Lista, la *Biografía* del Marqués de Miraflores y el *Estudio* de Ferrer del Río, que precede á las «Obras de Floridablanca», en la Biblioteca de Rivadeneyra. Los escritos inéditos del Conde, publicados en ese tomo de sus «Obras»; la correspondencia confidencial de Tanuci con Carlos III y sus ministros, hoy casi enteramente conocida; la oficial y semi-oficial de Moñino como embajador cerca del Papa, utilizada por Danvila, y apurada, para poner en su punto el gran negocio de la extinción de la Compañía de Jesús: todas estas fuentes, y algunas otras,

menos importantes, de carácter murciano, podrán prestar, aprovechadas discretamente, cierto aire de originalidad á un nuevo trabajo biográfico; pero éste, en lo esencial, tendrá que ser reproducción de aquellos otros, yá bastante completos. Lo que está por hacer es una vindicación, ó apología, del famoso personaje, cuyo buen nombre, tiene Murcia en primer lugar, la obligación de conservar incólume. A llenar esta obligación patriótica deberán tender, principalmente, los trabajos que se presenten al Certamen, sobre el tema propuesto por el Sr. Marqués de Aledo. \*

---

\* El Sr. Marqués de Aledo, D. Mariano Vergara, lleva por cuarto apellido suyo el primero de Floridablanca, *Moñino*.

## II.

El ilustre y famoso D. José Moñino, primer Conde de Floridablanca, nació en Murcia, el 21 de Octubre de 1728, y á los tres días fué bautizado en la iglesia de San Bartolomé. \*

Fueron sus padres D. José Moñino y D.<sup>a</sup> Francisca Redondo; de familias hidalgas, si bien de mediana fortuna, á la sazón, pero no humilde ni mucho menos.— Cuando Floridablanca se halló en en el auge de su valimiento, no faltó quien exhumara sus ejecutorias y le presentara enlazado por la sangre con casas muy nobles; \*\* al paso que sus enemigos, en son de rebajarle los humos, ponían en entredicho, no ya sólo la condición social y la fortuna, sino hasta la honorabilidad de sus padres. \*\*\*—Su padre era escribano; antes había

---

\* Los de Hellín han querido hacerlo gloria suya, como lo es el célebre Macanaz. V. las Ilustraciones: en la primera va copiada la fe de bautismo.

\* \* D. Antonio L. Oliver, hijo del Conde de Roche, en la dedicatoria de su «Verdadera idea de un Príncipe, formada por las leyes del Reino».—Valladolid, 1786.

\* \* \* Papel satírico intitulado: «Confesión del Conde de Floridablanca»; n.º 29.

buscado suerte en la carrera militar, tomando parte en la guerra de Sucesión; después obtuvo puestos de cierta distinción en la curia eclesiástica. Poseía algunas fincas urbanas y rurales. Con la venta de una de ellas, en Madrid, compró aquí, y arregló, una buena casa en la parroquia de San Juan, que habitó el resto de su vida. \* Por eso pudo decir Floridablanca que él se había criado en la mencionada parroquia. \*\*

El futuro Conde, primogénito del escribano Moñino, \*\*\* empezó sus estudios en San Fulgencio, y los continuó en Orihuela y Granada (probablemente) hasta recibirse de abogado. Luego pasó á ejercer esta profesión en Madrid. \*\*\*\* Su instruc-

---

\* Es la casa que hay al principio de la calle de la Corredera, dando su puerta á la placeta de Ceballos.

\* \* Pero nacer, había nacido en San Bartolomé, en la casa que ahora habita D. Ricardo Sánchez Madrigal, junto á la sacristía de la parroquia.

\* \* \* Floridablanca tuvo cuatro hermanos: dos varones y dos hembras. Los varones, D. Francisco, que fué embajador en Toscana, en Venecia y en Portugal, y D. Fulgencio, que fué Canónigo de Murcia. Las hembras, D.<sup>a</sup> Manuela y D.<sup>a</sup> Florentina, casadas respectivamente con D. Carlos Salinas, Alcalde de Murcia por el estado noble, y D. Antonio de Robles, Consejero de Hacienda.

\* \* \* \* En San Fulgencio, por retenerlo aquí, ofrecieronle una cátedra.

Se recibió de abogado ante los Examinadores del Consejo de Castilla, el 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1748. Consta por certificación de D. Miguel F. Munilla, Srio. de Cámara de S. M., consignada en los Capitulares de la Ciudad de Murcia, del expresado año.

ción sólida, su formalidad, su afición al trabajo, su tacto mental para los negocios jurídicos y para el trato de gentes, le hicieron pronto lado y acreditaron su bufete. Con frecuencia el Gobierno acudió á él «para las comisiones y negociós más importantes y delicados que ocurrían, por su claro talento, erudición, actividad y desinterés notorios.»\* En esta primera época de su carrera, el bufete solo le proporcionó medios suficientes para vivir con desahogada decencia,\*\* y le granjeó además valiosas relaciones.

A nadie pues causó extrañeza verle nombrado Fiscal del Consejo de Castilla, á poco de ocupar la presidencia de este cuerpo el Conde de Aranda, por consecuencia del motín de Squilache (766).—Tal vez en dicho nombramiento influyera su amistad con Campomanes, cuyo *Tratado de la regalia de amortización*, objeto de acerbas controversias, había defendido Moñino con una *Apología*, bajo el seudónimo de «Don Antonio J. Dorre».—En tal escrito aparecen yá de manifiesto sus doctrinas regalistas. Más las acentuó después en el famoso «Expediente del Obispo de Cuenca», donde informó como fiscal.—El regalismo era entonces el partido de muchos hombres doctos y patriotas, que de buena fe entendían procurar el bien público,

---

\* «Defensa legal...» Edic. de Rivadeneyra: Obras de Floridablanca, pág. 202.

\* \* Entonces compró con sus ahorros la hacienda de Florida-blanca, en el partido de Alquerías.

defendiendo la soberanía del poder civil en todos los órdenes del Estado, y las prerrogativas del Monarca como única providencia para la felicidad de la nación. — Los fiscales del Consejo Supremo tenían una esfera de acción muy extensa: todo pasaba por sus manos; en lo político, en lo judicial, en lo económico, en lo administrativo, en toda medida ó resolución del Gobierno habían de tomar parte. Las grandes dotes de nuestro Moñino se realzaron en tan importante cargo, durante los seis años que lo desempeñó. Tocóle intervenir en una porción de asuntos de entidad, de índole variadísima: siempre su luminoso y prudente dictamen fué «aceptado y seguido como norte del acierto». — En la expulsión de los Jesuitas no intervino; pero sí en sus resultas: figuró en la *Junta extraordinaria*, formada por tres Obispos y dos Arzobispos, amén de otros vocales, que se creó para dar conveniente aplicación á las «temporalidades» de la Compañía. También hubo de intervenir en las arduas cuestiones del *Monitorio de Parma*. Su compañero Campomanes compuso, acerca de aquel grave documento, un libro apologético, tirando á poner coto á las intrusiones de la Curia de Roma. Algunos de sus pasajes parecieron demasiado vivos, y algunas de sus proposiciones, extremadas, á la junta de Prelados á quien se sometió su censura. Moñino lo corrigió hábilmente, y gracias á su tacto, el libro, refundido por él, tuvo pase y aceptación. — Esta prudente habilidad, nota de su carácter, que sabía poner al servicio de su firmeza en los propósitos,

ayudada de una elocuencia persuasiva, evidenciándose repetidamente, en tantas ocasiones como ofrecía la complejidad de los negocios, á los ojos del Rey, ganole á nuestro Fiscal la mayor estimación y confianza de Carlos III; quien, al vacar, por la muerte del Arzobispo Azpiru, la embajada de Roma, designó á Moñino para aquel cargo, á la sazón difícilísimo. \*

Por acuerdo del Consejo de Castilla, presidido como sabemos por el Conde de Aranda, había Carlos III resuelto pedir á Su Santidad la extinción de la Compañía de Jesús. Lo mismo gestionaban en Roma las Cortes de Portugal, Francia y Nápoles, que también habían expulsado de sus dominios á los Jesuitas: representábanlas el Comendador Almada y los Cardenales Bernis y Orsini; á España el mencionado Arzobispo. Nada pudo lograrse del Papa Benedicto XIII, que murió muy poco después de formularle aquella grave petición. Sucediole Clemente XIV (Ganganelli); pero, aunque notoriamente desafecto á los hijos de San Ignacio, había ido consiguiendo dar largas al asunto y entretener con vagas esperanzas á las Cortes; y así se habían pasado tres años, sin decidirse á la menor resolución, cuando llegó á Roma D. José Moñino (Abril de 1772).—Luego cambió el aspecto

---

\* De una carta de Carlos III á Tanuci: ... «He nombrado al fiscal D. José Moñino, ... buen regalista, prudente y de buen modo y trato, pero firme al mismo tiempo y muy persuadido de la necesidad de la extinción de los Jesuitas, pues como todo ha pasado por su mano»... etc.

de las cosas. Nuestro hombre fué el alma yá de toda la gestión diplomática; su superioridad se impuso; los otros «enviados» redujéronse á secundarle. Desde sus primeras entrevistas con S. S., quedó el temeroso negocio planteado en firme. \* Después fué caminando, por sus pasos contados, hacia la solución; comprometiéndose el Papa gradualmente con medidas parciales, \*\* que á la vez que tanteos, eran prendas de la seguridad de sus propósitos. El 21 de Julio de 1773 firmó Clemente XIV el *breve* de la extinción de la Compañía.—No pertenece á este lugar hacer la crítica de semejante documento ni del *acto* de S. S. Sirvan á otros de materia de disputa. Aquí sólo cabe ponderar las singulares dotes de Moñino como diplomático; su habilidad, su perspicacia, los recursos de su discreción, insinuante y atrevida al par. \*\*\* Su triunfo le dió entonces un relieve extraordinario.—Otros asuntos de interés llevó también á feliz término, logrando de la Curia romana concesiones como la restricción del «derecho de asilo» (pretendida en vano desde los tiempos de Felipe II) y el estable-

---

\* De una carta del Agente de preces, D. Nicolás Azara, al ministro D. Manuel de Roda: «Moñino en una de sus audiencias ha adelantado más que el triunvirato clerical en 40 meses...»

\* \* El cierre del Seminario Romano, y otras.

\* \* \* En el tercer tomo de la *Historia de Carlos III*, de Danvila, pueden seguirse paso á paso todos los trámites é incidentes de tan difícil negociación. Dicho autor documenta su obra con muchos datos nuevos y de verdadero interés.

cimiento del Tribunal de la Rota. — Carlós III quiso premiar sus brillantes servicios en Roma con un título de Castilla. Como lo dejara á su gusto, Moñino contestó modestamente al ministro Grimaldi: «En lo que toca al título con que el Rey quiere honrarme, me parece tomarlo de un pedazo de tierra que posee mi casa, llamado Floridablanca; \* en esto me acomodo á lo que tal vez agradará á los míos. A mí me bastará la denominación de Conde»... — El nuevo *Conde de Floridablanca* todavía continuó en Roma un par de años; pues repugló la Presidencia del Consejo de Castilla, con que le brindaron, al dejarla el de Aranda por la embajada de París. Su prestigiosa influencia en la Corte pontificia se patentizó con motivo de la sucesión de Clemente XIV. Murió este Papa el 22 de Septiembre de 1774, y siguióse un cónclave de los más largos que se registran: tal era la división y obstinación de los partidos del Sacro Colegio, que en

---

\* Esta hacienda, comprada por Moñino con los ahorros de su bufete, era un cuadrón de 130 y tantas «tahullas de tierra moreral», en el partido de Alquerias. Tenía su «torre», ó casa formal de labranza y recreo, con altos. Ahora, por abreviar, suele llamarse *la Florida*; habiendo venido á ser propiedad de los Sres. de Zabálburu, que la adquirieron, á mediados del siglo pasado, juntamente con otras varias fincas de igual procedencia.

El Canónigo Lozano, en su *Bastitania y Contestania* (1794), habla con precisión de esta hacienda de Florida-blanca; pondera su amena fertilidad, y la atribuye á que dan á dichas tierras elevación y jugos las ruinas de la antigua *Vascath*.

cinco meses no pudieron ponerse de acuerdo. La diplomacia de Floridablanca acordolos al fin con su dictamen de no elegir Papa que no fuese afecto á «las Coronas», y como por ellas llevaba la voz principal nuestro embajador, el nucleo de cardenales que seguía sus insplraciones consiguió al cabo mayoría, resultando elegido Pío VI. Exito de trascendencia suma entonces, porque venía á consolidar lo ganado y asegurar la paz... Al año siguiente, pudo escribir Floridablanca á sus jefes, pintando la normalidad de la situación: «En Roma no queda pendiente cosa alguna».

Por entonces dimitió Grimaldi el ministerio de Estado; y Floridablanca, que sólo aspiraba á descansar en una plaza de Consejero con cédula de residencia (especie de jubilación honorífica), fué sorprendido con el nombramiento de «Secretario del despacho universal de Estado» (en términos modernos, de primer ministro del Rey). Tomó posesión en Febrero del 77. Y aquí empieza la época verdaderamente gloriosa del reinado de Carlos III, debida principalmente á los talentos superiores de Floridablanca; época de prosperidad interior, de respeto en Europa, de aumento del comercio, de restauración de las artes (útiles y bellas), de mejoras en todos los ramos de la administración, de engrandecimiento nacional.

Inauguró su ministerio cortando las diferencias pendientes con Portugal, mediante un tratado de paz, por el cual adquirimos en definitiva la disputada colonia del Sacramento, que nos aseguraba

la posesión completa del Río de la Plata, y otros vastos territorios de América; y adquirimos también las islas de Fernando Po y Annobón, con su esfera de influencia en la inmediata costa africana. Siguióse á ése un tratado de amistad con el Rey de Marruecos, que nos tranquilizó por aquella parte. Luego se estrecharon relaciones con Federico II de Prusia y con el imperio de Rusia, poniéndolos de nuestro lado en las eventualidades que podían temerse á la sazón. Hasta con régulos de la India se procuraron alianzas.—Todo ello era prevenirse para el conflicto de una lucha formidable con los ingleses. El funesto Pacto de Familia, que nos llevaba á remolque de la Francia, iba á comprometernos. La imprudente política de los franceses, ayudando la rebelión de los Estados Unidos, tenía que traer la guerra. Floridablanca trató con ahinco de evitarla: discutió con el Gabinete francés nuestra dudosa obligación de secundarle en aquel caso; y con Inglaterra interpuso sus buenos oficios. No consiguió su noble empeño; pero supo aprovechar las dilaciones que él produjo, preparándose mientras, bien.—Cuando la guerra sobrevino, nuestros medios de combate eran tan superiores, que pudo formarse un vasto plan, que abarcaba: la invasión de Inglaterra, el bloqueo de Gibraltar, el ataque de Panzacola y otras plazas de la Florida, la irrupción de toda la costa de Campeche y país de los Mosquitos, y la recuperación de la isla de Menorca.—Torpezas de los hombres y reveses inesperados de la naturaleza impidieron su completa

realización; pues fracasando la invasión de Inglaterra (no fué temerario el intento, con una escuadra de 65 navíos), halló coyunturas la marina británica para socorrer á Gibraltar en sus mayores aprietos, de modo que al fin resultó ineficaz nuestro bloqueo, por más que se acumularon allí esfuerzos y recursos, con tenaz persistencia. Pero, excepción hecha de Gibraltar, todos los demás objetivos de aquel plan se lograron últimamente, al cabo de cinco años de una guerra de campo vastísimo, durante los cuales, Floridablanca llevó sobre sí el peso de la suprema dirección, y en ocasiones también el de otros ministerios (el de Marina, el de Hacienda, y aun el de la Guerra), marcándose estas interinidades *suyas* con éxitos tales como el de la sorpresa de Menorca, y el apresamiento, junto á las Azores, de dos importantísimos convoyes enemigos, abarrotados de pertrechos. \* Cosa suya fué el famoso sistema de «la neutralidad armada» que tanto perjuicio causó al comercio inglés en los mares: él la sugirió hábilmente al Gabinete ruso, dejando á la emperatriz Catalina la gloria de imponerla, con tal de sacar nosotros el provecho. Sus providencias de gobernante y de hombre de Estado alcanzaron á todo. En los cinco años que duró una lucha tan

---

\* 55 grandes barcos, llenos de vestuario, armas y municiones; y 3.000 hombres prisioneros... Se valuó la presa en más de 140 millones. Esta feliz operación, debida á un arranque de Floridablanca, truncó los planes de ataque, de los ingleses, á nuestras posesiones de América. (V. *Observaciones á la Confesión... y Defensa legal...*)

colosal, ni hubo demora en los pagos de ninguna atención, ni faltaron hombres para sostener á la vez tres ejércitos distanciados, ni navíos para hacer frente doquiera á los ingleses, que en más de un trance huyeron de nuestras escuadras. Y todo ello, sin tener que acudir á una sola quinta extraordinaria, ni á forzar las contribuciones. Todavía, al final de la guerra, disponíamos de recursos suficientes para intentar, como golpe decisivo, una expedición á la India, con 70 navíos y 40.000 hombres de desembarco.—Esta amenaza formidable decidió á Inglaterra á pedir la paz. Se negoció hábilmente, y en último resultado conseguimos: la reintegración de Menorca, la posesión de las dos Floridas, y el dominio absoluto de toda la costa de Honduras y Campeche hasta el país de los Mosquitos inclusive. Desde los tiempos de nuestro cesareo esplendor no había concluido España un tratado de paz semejante. El Ministerio inglés cayó, empujado por las protestas de indignación de su país. Carlos III premió con la gran Cruz de su orden honorífica á su primer Ministro.

Hecha la paz con Inglaterra, Floridablanca ajustó, venciendo añejas dificultades, un tratado de amistad con la Puerta Otomana, que nos permitió castigar severamente á las Regencias barberiscas, nidos de corsarios. El bombardeo de Argel fué una lección terrible, pero eficaz, para devolver al fin su seguridad al Mediterráneo, destruyendo aquella madriguera. Quedó libre la navegación de Levante; y preferida la bandera española por el comer-

cio, se vió con respeto hasta en sitios que no la habían visto hacía siglos. \*

Ultimamente, para afianzar más nuestras relaciones exteriores, se concertaron enlaces de familia entre las Casas reales de España y Portugal. \*\*

Volvimos pues, con todo esto, á desempeñar papel de importancia en el mundo. Nuestros intereses como nación fueron contemplados; nuestras miras, tomadas en cuenta; nuestra intervención arregló conflictos como el de Holanda, que estuvo á punto de encender una guerra entre Inglaterra, Francia y Prusia. Nuestro primer Ministro alcanzó proporciones de figura europea.

En el interior, el gobierno de Floridablanca señálose por una serie de atinadas reformas y mejoras en todos los órdenes, unas de efecto inmediato, otras mirando al porvenir, cuyo conjunto produjo aquella era de bienestar, de prosperidad y de adelantos, á la cual se vuelven hoy con envidia los ojos.— Procuró arreglar, ya que no resolver, la cuestión social del pauperismo, mediante juntas de caridad, parecidas en su organización á las juntas de parroquia inglesas, que por doquiera promovieron establecimientos benéficos, casas de mise-

---

\* Sobre este punto, en el «Boletín de la R. Sociedad Geográfica», ha publicado recientemente D. Manuel Conrotte un notable estudio, que debe contrastarse con el Memorial de Floridablanca á Carlos III.

\* \* Los negociaron el hermano de Floridablanca, don Francisco, que fué de embajador á Lisboa, y el P. Sció de San Miguel, ayo de nuestros Infantes.



ricordia, de expósitos, hospicios de asistencia y educación, asilos, montes de piedad... Destinose á este objeto la creación de un «fondo pío beneficial», formado (con *breve* de S. S.) para recoger los sobrantes de ciertas rentas eclesiásticas; pero sólo como ayuda de las subvenciones del Estado y de las más valiosas de la caridad particular bien encauzada. Aunque al principio ese recurso levantó alguna protesta, la ahogó pronto el ejemplo de los principales prelados, que se apresuraron á secundar tan cristianas disposiciones con importantes donativos de sus propias rentas, y algunos fundando establecimientos á su costa, ó fomentando liberalmente los yá establecidos. \*—Favoreció la difusión de las Sociedades Económicas, que patrióticamente se ocuparon en promover la instrucción popular y el mejoramiento de industrias y cultivos.—Para fomentar la Agricultura, en su tiem-

---

\* Como los arzobispos de Toledo, de Burgos, de Tarragona, de Granada...; los obispos de Gerona, de Plasencia, de Málaga, de Murcia...

Aquí debe hacerse del de Murcia, D. Manuel Rubin de Celis, mención especial, por «su amor extraordinario al próximo, y al público, que se compone de todos los próximos». Florida-blanca, en su célebre Memorial (del que se hablará más adelante), le dedica este particular elogio: «La dotación de las cátedras y estudios completos del Seminario de Murcia, y de la Casa de Misericordia de aquella capital, hecha en gran parte con sus propios bienes ó caudales, por el obispo de Cartagena D. Manuel Rnbin, y la caridad inagotable con que socorrió á sus súbditos en varios años calamitosos, exigen la memoria agradecida de todo buen vasayo y mucho más la mía...»

po, se restringieron los privilegios exagerados de la *Mesta*; se crearon granjas modelos en Aranjuez y en la Florida de Madrid, trayéndose del extranjero máquinas que pudiesen los particulares ensayar; se premió la roturación de los yermos y el aumento de los plantíos; se proyectaron medidas legales que diesen actividad á las *manos muertas* de las vinculaciones, con el celo del interés, dejando libres para el vinculista las mejoras; y se acometió la ejecución de grandes obras de canales y pantanos de riego, al par que otras de desecación de lagunas y saneamiento y panificación de terrenos pantanosos: todo un plan de «política hidráulica». \*—Para adelantar la industria, vinieron de fuera ingenieros y maestros de taller acreditados, que montaron aquí explotaciones y manufacturas, enseñando á numerosos obreros. Así tuvimos fábricas notables de loza en la Moncloa, de cristal en la Granja, de curtidos á la inglesa en Sevilla, de panas y telas de algodón en Ávila, de géneros de punto en Valladolid, de quincalla, relojería, abanicos, encajes y otros varios artículos, en otras muchas poblaciones.—Se facilitó el tráfico interior, suprimiendo las aduanas regionales. Sólo quedaron las de las costas y fronteras, y en éstas se establecieron aranceles protectores de la pro-

---

\* Los canales de Aragón y de Tahuste, de Tortosa, de Manzanares, de Castilla, de Huescar...; los pantanos de Lorca...; las desecaciones de la laguna de Villena y de otras de varios puntos de Galicia...

ducción nacional.—Una de las atenciones preferentes de Floridablanca fué la construcción de carreteras: se construyeron, en once años, más de 300 leguas de «caminos reales», con sus puentes y sus puertos, algunos de tanta importancia como los de Sierra Morena, Guadarrama, Somo-sierra y el nuestro de la Cadena: \* obras magníficas, cuyo coste, sin embargo, no llegó á lo presupuestado, porque su vigilancia, en cada región, se puso á cargo de personas *honorables*, que tuvieron á honra desempeñar su cometido, compitiendo en actividad, celo y desinterés. \*\*—Otra de sus atenciones preferentes fué el aumento y perfecta dotación de la Marina. Al fallecer Carlos III, España poseía 294 buques de guerra, entre los cuales se contaban 21 fragatas y 76 navíos soberbios. Excusado parece ponderar lo que ganó con esto, no sólo nuestro poder militar en los mares, sino el respeto y seguridad de nuestro comercio exterior y el fomento de nuestra marina mercante.—La creación de la gran Compañía de Filipinas, dificultada por los in-

---

\* Nuestro camino real de Cartagena y su notable puerto los proyectó y dirigió el ingeniero-arquitecto D. Manuel Serrano; el mismo que después trazó, también por órdenes de Floridablanca, un plan de obras de encauzamiento del Segura, á su paso por nuestra ciudad, desde el puente de los Peligros hasta la Condomina.

\* \* Las obras de Murcia estuvieron á cargo del regidor perpétuo D. José Moñino, sobrino de Floridablanca; las de Lorca, á cargo de su cuñado D. Antonio de Robles, consejero de Hacienda.

tereses comerciales de otras naciones, pero al cabo conseguida é impuesta por el tesón de Florida-blanca, debe contarse entre los éxitos de su gobierno. Como otro éxito debe registrarse también la fundación del Banco de San Carlos, á cuya imitación luego se formaron otros varios establecimientos de crédito, que contribuyeron bastante á modernizar el movimiento productivo de nuestra riqueza.—Nada olvidó su autoridad providente de cuanto podía contribuir á la trasformación de la vieja España en el sentido del progreso y la cultura. Reformó los estudios de las Universidades, introduciendo nuevas disciplinas y orientaciones; y favoreció la ampliación de los que se hacían en los Seminarios. \* Alentó el cultivo de las ciencias, honrando dignamente á los hombres de saber. \*\* En su tiempo se formó el precioso Jardín Botánico de Madrid, se creó el Laboratorio de Química, base, más tarde, de la Facultad de Farmacia, y se edificó un palacio suntuoso para las colecciones de Historia Natural. \*\*\* Fué verdadero «Protector» de las Academias y de los literatos. Los alumnos distinguidos de las varias Escuelas de Bellas Artes

---

\* El de San Fulgencio, de Murcia, en tiempos de Rubín de Celis, gracias á la generosidad de este prelado, y á la protección de Floridablanca, llegó á ser una verdadera Universidad, donde se cursaban, hasta los grados mayores, las facultades de Teología, Derecho Canónico y Derecho Civil.

\* \* Solano, Bowles, Quer, Gómez Ortega, Jorge Juan, Ulloa, Mociño, Cavanillas, Lagasca...

\* \* \* Añádase la fundación del Colegio de San Carlos.

obtuvieron pensiones para el extranjero; los artistas yá hechos, encomiendas de obras, donde su mérito se estimuló con la competencia. De entonces son la hermosa Puerta de Alcalá, el lindísimo Observatorio del Retiro, el magnífico Museo de Pinturas, el gran Salón del Prado con sus fuentes monumentales... Se impuso la policía en las ciudades (el alumbrado público, el empedrado, los carros de limpieza...) Se llevaron los cementerios á extramuros. Se dieron bandos contra la vagancia. Se hizo un Censo general de la población. Se mejoró el sistema tributario. Se puso cuidado especial en la elección de personas para los empleos de jueces y de corregidores, sometiéndola á informes reglamentarios, que sirviesen de garantía... Etc.

Para unificar la acción general del gobierno y armonizar orgánicamente tan distintas y variadas iniciativas, propuso Floridablanca y sancionó el Rey, en 1787, la formación de la *Junta de Estado*. Antes, cada *Secretario* ministerial despachaba con S. M. los asuntos de su departamento independientemente. La Junta de Estado vino á ser como los modernos Consejos de Ministros. La *Instrucción reservada*, que con tal ocasión redactó Floridablanca, á nombre de Carlos III, determinando la política que debía seguirse en cada uno de los asuntos, abarca un plan completo de gobierno; y bastaría ella sola para acreditar sus dotes eminentes de hombre de Estado y de gobernante: sus altas miras, su extensa ilustración, su dominio de los problemas, su criterio seguro para resolverlos,

su perspicaz prudencia para sortear las dificultades, su expedición ejecutiva... Claro es que hay allí ideas que responden á preocupaciones de la época, y que hoy no parecen aceptables; pero son muchas más las que, aun ahora, deben estimarse por buenas y fecundas.

Floridablanca contaba con la confianza absoluta de la Corona y la aprobación general de «la opinión». Aunque ésta, á la sazón, no se reputase como fuerza necesaria para gobernar, pues el poder venía sólo del Rey, ella al cabo constituye, y ha constituido siempre, la base prestigiosa del mando. Con ella contaba también Floridablanca. Pero no se puede mandar mucho tiempo, por bien que se mande, sin lastimar intereses y ambiciones, sin suscitar envidias, sin crearse enemigos. Y nuestro buen Conde los tuvo desde su elevación el Ministerio. Los primeros los heredó de su antecesor y protector el Marqués de Grimaldi. Procedían de la lucha empeñada entre los hombres de *toga* y los hombres de *espada*, entre *golillas* y *aragoneses*. El Conde de Aranda daba calor al partido de estos últimos. Desde la embajada de París, quizá no vió con buenos ojos, que le pusiesen por jefe á su antiguo fiscal del Consejo de Castilla. Después, en varias ocasiones, se le mostró molesto; pues no se acomodaba su carácter á desempeñar un segundo papel, cuando acaso se creía con más títulos que nadie en nuestro mundo político. Por motivos particulares dimitió su embajada, poco antes de la creación de la Junta de Estado. Con su vuelta á

España se reanimó el partido de los *aragoneses*. La «oposición» (que hoy diríamos) censuró agriamente la formación de la mencionada Junta, presentándola como un hábil recurso de Floridablanca para afirmar su abusiva omnipotencia ministerial. Otros actos, disposiciones y resoluciones de nuestro Conde fueron objeto de críticas enconadas. Corrieron sátiras procaces é injuriosas... Floridablanca, entristecido todavía por la muerte de su padre, \* y algo cansado yá del mucho trabajo que venía pesando sobre él, sintióse amargado y herido por aquellos injustos ataques, y pidió al Rey que le exonerase del Ministerio. Al mismo tiempo le presentó un *Memorial* detallado de sus servicios. \*\* Carlos III no le consintió retirarse, de ningún mo-

---

\* Había éste fallecido en 1786. Después de enviudar, se había hecho sacerdote, consagrando á la piedad el resto de su honrada vida. Edificó á sus expensas la capilla de la Comunión, de San Juan. En ella fué enterrado, con gran demostración de duelo. En sus exequias, pronunció el canónigo D. Juan Lozano (más tarde famoso por su *Bastitania y Contestania*) un elocuente elogio fúnebre.

\* \* ... «Sírvasse V. M. atender á mis ruegos, y dejarme en un honesto retiro. Si en él quiere V. M. emplearme en algunos trabajos propios de mi profesión y experiencias, allí podré hacerlo con más tranquilidad, más tiempo y menos riesgos de errar.—Pero líbreme V. M. de la inquietud continua de los negocios, de pensar y proponer personas para empleos, dignidades, gracias y honores, de la frecuente ocasión de equivocar el concepto en estas y otras cosas, y del peligro de acabar de perder la salud y la vida en la confusión y atropellamiento que me rodea»... (Del *Memorial*, fechado en San Lorenzo á 10 de Octubre de 1788.)

do; antes al contrario, le reiteró su confianza, con las demostraciones más afectuosas.

Poco después murió el «excelente Amo», y subieron al trono el buen Carlos IV y María Luisa. El nuevo Rey conocía el mérito de su primer Ministro, porque había podido apreciarlo en los Consejos, asistiendo á ellos de Príncipe de Asturias, para educarse en aquella escuela de política y gobernación. Además, se lo hacían estimar las recomendaciones de su padre, al morir. Siguió pues Floridablanca disfrutando oficialmente la confianza de la Corona, por más que ahora la corona la compartía el nuevo Rey, de hecho, con su intrigante y ligera esposa, poco amiga del severo Moñino. \* Siguió disfrutando también la confianza de «la opinión», gracias á providencias populares, de rebaja en el precio del pan y perdones de atrasos por contribuciones y arbitrios, y á decretos de otra índole pero de intención no menos honrada, como el de reconocimiento de las deudas de los reinados anteriores. \*\* Sus enemigos, á su vez, siguieron

---

\* De Princesa de Asturias, María Luisa simpatizaba yá con el Conde de Aranda y su «partido de oposición».

\* \* Añádase la concesión de gracias y mercedes honoríficas propia de todo reinado nuevo.

Entre los actos políticos más importantes de esta primera época del reinado de Carlos IV, debe consignarse aquí siquiera la derogación de la Ley Sálica, acordada por las Cortes que se reunieron para la Jura. Al efecto, se había encargado que los procuradores fuesen enviados con poderes amplios para cuanto pudiere ocurrir. El acuerdo de la derogación de dicha ley permaneció secreto por altas razones de Estado. Tiraba á

combatiéndole; y juzgando, no sin razón, más favorables las nuevas circunstancias, arreciaron. Repitiéronse las sátiras calumniosas y envenenadas. La peor de ellas, asqueroso libelo intitulado «Confesión del Conde de Floridablanca», llegó á manos de los Reyes por conducto del joven Godoy; y el Conde tuvo de ella conocimiento por el mismo Carlos IV, quien se la entregó, juntamente con la orden de perseguir y castigar á los infames autores. Púsose la policía judicial sobre la pista; formose proceso, y resultaron vehementemente indiciados el Marqués de Manca, D. Vicente Saluci, y algún otro, conexionados más ó menos con el partido *aragonés*. \* Falló la causa el Tribunal Supremo, condenándolos. La magnanimidad del ofendido rogó á S. M. que atenuase las penas.

Vindicada su honra, que era lo principal, Floridablanca reprodujo ante Carlos IV el *Memorial* de sus servicios, y su dimisión, por cansancio. Carlos IV, no menos noble, en esta ocasión, que su padre, sólo le consintió aliviarse del peso de algunas atenciones ministeriales, \*\* pero conservando

---

sanear el derecho real de Carlos IV, y sobre todo, á facilitar la reunión de las coronas de España y Portugal, según la idea de los Reyes Católicos.

\* Para ilustración de los jueces escribió entonces el Conde unas «Observaciones», rebatiendo punto por punto las especies calumniosas de la supuesta *Confesión*. Es papel interesantísimo, que abunda en noticias biográficas, y pinta, con rasgos de carácter, su semblanza, admirablemente.

\* La intendencia del Patrimonio y la cartera de Gracia y Justicia.

la cartera de Estado y la Presidencia del gabinete; y en cuanto al *Memorial*, puso al pie, como una ejecutoria, un R. D. de su propia mano, declarando ser verdad todo cuanto allí se afirmaba.

Al poco tiempo, el Conde fué objeto de un extraño atentado. Un curandero francés medio loco le dió dos puñaladas por la espalda, dentro del mismo palacio de Aranjuez, diciéndole: «Muere, traidor». La cosa no resultó grave, porque los lacayos del Conde le acudieron inmediatamente. De las pesquisas judiciales tampoco resultó que el asesino tuviera cómplices. El extraño suceso sirvió para provocar en favor de Floridablanca universales manifestaciones de simpatía. \* Por parte de los Reyes fueron coronadas últimamente con la concesión del *toisón* de oro á su primer Ministro (Febrero de 1791).

Cabe sospechar que ese extraño suceso estuviera relacionado con los clubs demagógicos de Francia; donde la Revolución, desatada yá, tomaba cada día vuelos más audaces. Había humillado y hecho prisionero á Luis XVI, y amenazaba destruir aquella secular monarquía. Floridablanca procuraba con todos sus ahincos favorecer allá la causa del Borbón francés, y aquí impedir el contagio de la efer-

---

\* Con tal motivo se hicieron rogativas en muchas partes, y después funciones de gracias. En la que celebró el Convento de Carmelitas descalzos de Madrid, el predicador (lo fué el P. M. Fr. Francisco Sánchez) atribuyó á la protección divina la salvación del Conde, por su amor á los desgraciados y sus infinitas caridades.

vescencia revolucionaria. Llegó á proyectar el envío de una escuadra de observación al Cantábrico y de un ejército de 30.000 hombres á los Pirineos. Los «constituyentes» franceses, por su parte, procuraban contrarrestar la política de nuestro Conde, dando calor á las intrigas de sus enemigos aquí. \* El partido de «la oposición» no había cesado de minarle el terreno, aprovechándose hábilmente de ciertas novedades de la Casa real, que la lealtad de Floridablanca no pudo al cabo, ni debió, mirar con benevolencia... \*\* Ello fué que de pronto (y precisamente al año justo de la gracia del *Toisón*), nuestro Conde fué *destituido*, y elevado á su puesto su rival el soberbio Conde de Aranda. No se concebía entoces este turno pacífico de los partidos, del sistema constitucional; la lucha entre ellos era sin cuartel: se tiraba á inutilizar al enemigo definitivamente. Floridablanca salió *extrañado* de la

---

\* El embajador Bourgoing vino con el encargo de procurar la caída de Floridablanca.

\* \* «Bourgoing, con mucha habilidad, utilizó sus amistades españolas, y puso en juego á todos los rivales y enemigos de Floridablanca; pero tal vez sus maniobras hubiesen fracasado, si la ceguedad del primer Ministro no le hubiera enagnado el apoyo de María Luisa.... Jugando el todo por el todo, propúsose abrir los ojos del Rey sobre los desórdenes de la Reina...» (Savine: *La abdicación de Bayone*.)— Es curioso el juicio que formula este autor francés al atribuir la digna conducta de nuestro Conde á ceguedad política.

... «La Reina, uniendo su partido al de Aranda, ha aplastado al Ministro leguleyo.» (Correspondencia de Vendreuil, confidente del Conde de Artois).

Corte; \* y cuando se aproximaba á su tierra querida de Murcia, hallose preso como un criminal, \*\* y conducido entre guardias á la ciudadela de Pamplona. Aranda, rencoroso, había hecho formar contra él dos causas absurdas: una, por el proceso del Marqués de Manca y sus cómplices; la otra, por abusos de autoridad y alcances en un desfalco del Canal de Aragón. \*\*\* Floridablanca, desde su encierro de Pamplona, se defendió con dignidad y copia de razones legales y de sólidas consideraciones de toda especie, en dos notables escritos de

---

\* Tan desprevenido le cogió su desgracia, que para ponerse en camino cuanto antes, tuvo que pedirle prestadas unas onzas á su antiguo mayordomo Canosa. Después hubo de socorrerle su sobrina la Marquesa Pontejos. Él no tenía ahorros...

No los podía tener... «Su corazón benéfico no podía oír las miserias ajenas sin estremecerse todo y compungirse. Díganlo los pobres de esta ciudad, los de su campo y huerta... Díganlo las viudas honestas, los militares de honor, las familias honradas y decentes á quienes me consta que ha libertado más de una vez de las uñas del hambre...»—D. José Escrich, en su *Oración fúnebre* de las Honras de Floridablanca. Al final, en una nota, añade, ponderando el desprendimiento habitual del Conde: «Sin contar las limosnas eventuales, que eran muchas y de consideración, daba como unos 2.000 reales mensuales por mano de su Apoderado; y á más conservaba sus salarios y sueldos á todos los criados que había tenido, lo que subía á 18.000 reales; así es que ha muerto debiendo más de 80.000 reales.»

\* \* En Hellín.

\* \* \* Cometiose esta causa al Conde de la Cañada, íntimo de Godoy. Llegaron á pedir la última pena para Floridablanca. Gracias que en el Consejo había un magistrado íntegro, D. Felipe J. Canga Argüelles, cuyo nombre debería estamparse aquí con letras de oro...

abogado, manifiestos á la vez de la honradez y el patriotismo demostrados siempre en su larga vida pública.—Le sacó á salvo la rápida caída de Aranda; el cual había creído permanente su triunfo, no percatándose de que en realidad había sido juguete de la intriga de una ambición más hábil que la suya: la del joven Godoy. La «situación» de Aranda duró sólo unos cuantos meses: los precisos para que el joven favorito de María Luisa cumpliera la mayoría de edad, y pudiese sustituirle en la Presidencia del Ministerio... Aranda cayó á su vez, y salió también desterrado. D. Manuel Godoy, aunque no tan enseguida como él afirma en sus *Memorias*, sacó á Floridablanca de su prisión, sobreyó las dos absurdas causas, y le permitió retirarse libremente á su país murciano.

Nuestro Conde pasó, primero, algún tiempo en Hellín, haciendo vida de campo, restauradora de su quebrantada energía (física y moral). Después se trasladó á Murcia, de asiento; y aquí se albergó, no en su casa del Arco de San Juan, \* sino en una humilde celda del convento de Franciscanos, pre-

---

\* La había hecho edificar, junto á la casa de su padre, sobre el solar de unas casas ruinosas de cierto vinculista pobre, á quien se las había comprado, después de muchas instancias, por favorecerle. Proyectó dicho edificio el arquitecto D. Ramón Berenguer, el viejo, de gusto severamente clásico. Los enemigos de Floridablanca exajeraron maliciosamente la suntuosidad de su palacio de Murcia... Este después ha venido á parar, como casi todas las demás fincas del Conde, á la rica familia de Zabálburu.

firiéndola acaso por más acomodada con la situación de su espíritu. Aquí pues, auxiliado de su filosofía y su piedad religiosa, dejó deslizarse mansamente los años de su melancólica vejez, con dignidad triste pero afable, entre el respeto general de sus paisanos. \* Aquí pudo saludar, sin despedido resentimiento, á la Familia real, cuando la visita de ésta á nuestra ciudad en 1802. \*\*

De su retiro fué á sacarlo, seis años después, el movimiento popular de la guerra de la Independencia. El *reino de Murcia* tenía entonces una personalidad regional, todavía sentida y efectiva: con

---

\* ... «La ira y la soberbia asomaron alguna vez á su semblante? No basta haberlo visto en nuestras calles, sin fausto ni acompañamiento, con un vestido ordinario, tratar con llaneza al hortelano más humilde; es menester haber entrado en sus interioridades para conocer la tranquilidad con que recibía hasta los groseros desaires, que no dejó de experimentar en estos últimos años. Causa verdaderamente asombro la facilidad con que perdonaba todo género de ofensas, y la prontitud con que se prestaba á favorecer á sus mayores enemigos. Bien lo sabían ellos...» (Escrich: Oración fúnebre.)

\* \* Con los Reyes venía, de valido omnipotente, Godoy, capitán general, duque de Alcudia, Príncipe de la Paz y Caballero del Toisón. El médico-poeta Meseguer publicó una relación en verso de aquella regia visita, bajo el título de «La lealtad murciana». ¡Qué amargas reflexiones sugerirían á Floridablanca, si la leyó, pasajes como éste, aludiendo al favorito:

... «El joven predilecto en quien Natura  
pródiga derramara sus favores,  
varonil hermosura,  
claro discernimiento,  
alma sublime y generoso aliento...!»

ella respondió luego al grito nacional de protesta contra los franceses, formando, como las demás regiones, su «Junta suprema». Estas juntas, nacidas de lo supremo de las circunstancias, proveyeron á las más urgentes necesidades de la defensa y la gobernación, cada cual por su cuenta, según les dió á entender su ardor patriótico. En medio de aquel federalismo, tres juntas supremas se destacaron principalmente, la de Asturias, la de Sevilla y la de Murcia: la nuestra, por la figura prestigiosa de Floridablanca. Lo que nuestra Junta dijera tenía que recibirse como inspirado por la experiencia política del «ilustre anciano». Y así, fué acatado su dictamen, cuando, dirigiéndose á las demás Supremas, aconsejó la creación de un poder central, que aunase los esfuerzos de todas. \*

A favor de los efectos inmediatos de la victoria de Bailén, que espantó de Madrid á los franceses, pudieron reunirse en Aranjuez dos representantes de cada una de las juntas regionales, formándose con ellos la *Junta Suprema Central*. Esta eligió por su Presidente á Floridablanca. El «ilustre anciano», poco menos que octogenario yá, conservaba todavía la cabeza y el corazón seguros, aunque las demás fuerzas le flaqueasen, naturalmente. En su altísimo cargo, \*\* tiró á fundamentar sólidamente la

---

\* La carta circular de la Junta de Murcia, de 22 de Junio, es por esto un documento histórico de importancia.

\* \* La Junta Central acordó dar á su Presidente honras de Infante y título de Alteza Serenísima.

autoridad del Gobierno, para dentro y para fuera de España; á organizar las operaciones militares conforme á un plan extratégico; y á orientar la «regeneración» nacional en un sentido castizo, convocando Cortes á la española. Eran los tres objetivos que su prudencia consideraba indispensables para salvar tan grave crisis. Pero apenas constituido aquel poder Central, y no bien distribuidos en varias comisiones sus heterogéneos elementos, tuvo que abandonar á Aranjuez, ante el avance del propio Napoleón, que con tres ejércitos había pasado la frontera, decidido á castigar nuestra épica rebel-día. La Junta acordó trasladarse á Badajoz, primero; de allí viose luego obligada á salir también y buscar refugio más seguro en Sevilla; donde, á poco, su venerable Presidente, rindiéndose al peso de los años, y de tantos afanes y emociones, falleció el 30 de Diciembre, á los *tres meses* de haber empuñado de nuevo el gobernalle de la nación. Poco pudo hacer pues...; con lo que hizo, sin embargo, hizo bastante para que su muerte fuese lamentada como una inmensa desgracia; y no tardaron los sucesos en demostrar toda la importancia de su pérdida.

Fué enterrado en Sevilla, con honores de Infante, junto al sepulcro de S. Fernando. \* Sobre la lápida de su modesta sepultura grabose un epitafio latino, pomposo cuanto justo. \*\* Y el distinguido literato D. Alberto Lista, por encargo de la Junta Central,

---

\* Al pie del altar de Ntra. Sra. de las Batallas (Catedral).

\* \* V. las Ilustraciones.

---

redactó elocuentemente un *Elogio histórico* de sus eminentes servicios y virtudes. Los *Apuntes* que el propio Conde de Floridablanca dejó escritos «para sus pobres herederos», \* y que se hallaron entre sus papeles, sin galas retóricas ni otra elocuencia que la ingenuidad de su hermosa honradez, sirven todavía para formar alrededor de su venerable figura un nimbo de simpatía y de respeto admirativo, equivalente á la mejor corona fúnebre. \*\*

---

\* V. las Ilustraciones.

\* \* El año 1848 se le erigió á Floridablanca un monumento en su ciudad natal, por iniciativa del corregidor Marín Baldo. Ocupa el centro del *Jardín* con que se sustituyó entonces la antigua alameda del Carmen.

## III.



Cambiaron los tiempos, se trasformaron los partidos, y siguiendo mezclada en sus luchas la personalidad histórica de Floridablanca, ha tenido que resentirse de la parcialidad de unos y otros criterios, viniendo últimamente á rebajarse algo el concepto de su estimación (confesémoslo), por consecuencia de los juicios agresivos que acerca de ella se suelen formular en los distintos campos. El del liberalismo exajeradamente progresista y radical, y el de la reacción teocrática, ó si se quiere, religiosa, son los que ahora contienden.

Para los de este último campo, Floridablanca sólo representa la enemiga contra los Jesuitas: fué el dócil instrumento regalista, de quien jensenistas y enciclopedistas confabulados se valieron, para humillar á Roma, obligando al pobre Papa, cohibido, á extinguir la Orden de los hijos de San Ignacio.—Para los del campo opuesto, sólo representa la política reformista del siglo xviii, basada en el absolutismo patriarcal de derecho divino, y yá pasada de moda al iniciarse «nuestra revolución», á la cual debió servir de rémora, lógicamente.

Vamos á ver si ponemos en su punto las cosas. Floridablanca no estuvo nunca tocado del escepticismo religioso, hijo (en el siglo xviii) del filosofismo francés; ni menos fué nunca, por consecuencia de él, enemigo jurado de la Iglesia. Su educación fué castizamente española; su carácter, sus virtudes privadas, los principios á que ajustó su vida pública, fueron igualmente castizos. Podrá tachársele de *regalista*, y nada más; calificación que muchos ahora echan á mala parte, suponiendo inherente á ella cierto *sabor* de jansenismo herético, por lo menos.—Pero el regalismo español no implica necesariamente infección, leve ni grave, de jansenismo, como se quiere dar á entender. Porque los jansenistas franceses, los solitarios de Port-Royal, iniciaron y sostuvieron, en aquella nación, famosa lucha con los Jesuitas, que luego se propagó á otras partes, la nota de desafección á los hijos de San Ignacio, en cierta época, se pretende que baste para tildar de jansenismo aquí; y así, por esa nota nada más, son tildados y mirados con prevención sujetos muy doctos y piadosos, cuando en realidad de verdad, puede afirmarse que en España no ha habido nunca jansenistas. \*

Nuestro Moñino fué regalista por educación, por convicción, por patriotismo. En España lo castizo era la tradición regalista. Arrancaba de los Reyes

---

\* Propiamente jansenistas. «En el riguroso sentido, es cierto que no hubo en España jansenistas»... (Menéndez Pelayo: *Heterodoxos*).

Católicos. Tenía á su favor nombres tan puros como el de Melchor Cano. Contaba con autoridades como las de Ceballos, Salcedo y el *jesuita* Enríquez, del tiempo de los Austrias; con la erudición maciza de Salgado; con los prestigios de los sabios obispos Chumacero y Pimentel... Yá en la juventud de Moñino, contaba con el arsenal de Macanaz. Acaso el renombre de este ilustre paisano, entonces en el auge de su fama, no obstante sus desgracias, ó quizás por sus desgracias mismas, influyera moralmente sobre Floridablanca para afiliarle al partido que á la sazón tenía por programa el célebre *Memorial* de reformas del Nestor hellinense. \* En dicho programa no había tendencias de irreligiosidad, ni asomos de jansenismo, ni apuntaba siquiera el desafecto contra la Compañía de Jesús. Se trataba sólo de poner coto á las intrusiones indebidas de la Curia de Roma, restringir á sus propios límites la jurisdicción del Santo Oficio, y corregir las irregularidades de la organización eclesiástica en lo puramente temporal, procurando restaurar la antigua Disciplina. Hombres doctísimos y de piedad nada sospechosa, como Mayans y Sis-car, como el jesuita P. Burriel, pudieron afiliarse

---

\* D. Melchor de Macanaz nació en Hellín el año 1670; y después de hacer mucho ruido en el mundo, y de experimentar las mayores alternativas de la fortuna, falleció en su pueblo natal, á la edad de 91 años.

«Macanaz no era jansenista, ni partidario de ninguna de las proposiciones reprobadas en la bula *Unigénitus*... (Menéndez Pelayo: *Heterodoxos*.)

también al regalismo y trabajar por su triunfo, sin desdoro.

La cuestión de los Jesuitas es cosa diferente. Nadie podrá negar que, á mediados del siglo xviii, existía en Europa contra ellos un «estado de opinión» (así se dice ahora). \* De él se aprovecharon los racionalistas franceses y sus discípulos educados por la *Enciclopedia*, para combatirlos en todas partes, con saña de sectarios. Pero injusto, y contrario á la verdad de la Historia, resultaría suponer, en todo caso, el desafecto hacia la Compañía, debido á esa influencia de la *filosofía* volteriana. Por lo que hace á nuestro país, bien está que se tache de enciclopedistas al Conde de Aranda y á D. Manuel de Roda, el uno como Gobernador del Consejo de Castilla, y como Ministro de Gracia y Justicia el otro, principales fautores de la expulsión de los Jesuitas, de España. Pero no era enciclopedista Campomanes, que tanta parte tuvo en ella también como fiscal del Consejo; ni lo eran muchos obispos y prelados y maestros regulares, que la aprobaron,

---

\* «Los Jesuitas tenían entonces por contrarios á los dominicos, por la oposición tomista; á los franciscanos, por la grande autoridad de las misiones; á los párrocos, cuyas funciones invadían; á los individuos de la Universidad, por la competencia en que entraban, aunque sin privilegios, con sus escuelas; á los obispos, que lo mismo que los gobiernos tendían á localizar la autoridad universal pontificia; á los comerciantes, que temían la competencia de gente tan activa, y que exenta de impuestos, podía vender á menos precio. Sobre todo los jansenistas desaprobaban en sus adversarios la condescendencia con el siglo»... Etc. (Cesar Cantú: *Historia Universal*, tomo 6.º).

al paso que la desaprobaron otros. Floridablanca no tuvo en ella parte, pues aún no había recibido su nombramiento de Fiscal cuando se decretó; intervino, sí, en sus resultas, en las cuestiones y los incidentes varios que dicha expulsión produjo luego. Intervino con su criterio regalístico, naturalmente; pero sin animosidad sectaria. Cuando fué de embajador á Roma, Carlos III le escribía á Tanuci: «He nombrado por fin á D. José Moñino, fiscal de mi Consejo de Castilla y del extraordinario,... buen regalista, prudente y de buen modo, pero firme al mismo tiempo, y muy persuadido de la necesidad de la extinción de los Jesuitas, pues como todo ha pasado por su mano, ha visto cuán perjudiciales son»... Si en Carlos III, aún censurándole acerbamente el acto despótico de la expulsión, se deja á salvo la buena fe indudable, ¿qué razón ni derecho hay para no reconocer igual buena fe en la conducta de su embajador, mandado á Roma á secundar una política que de buena fe podía inspirarse en aquel «estado de opinión» á que antes se ha aludido, más acentuado cada día? Floridablanca no hizo en Roma sino cumplir lealmente con las obligaciones de su cargo. Allí evidenció sus altas dotes diplomáticas. Lo de la coacción sobre S. S. es una fábula. El Papa Ganganeli dió al cabo su *Breve* de extinción de la Compañía, libremente, después de meditarlo y prepararlo mucho. Para nadie es un secreto que, desde antes de su elección, Clemente XIV participaba de aquel «estado de opinión» contrario á los Jesuitas. Floridablanca, años adelante, y á propó-

sito de otras negociaciones, \* pudo con entera ingenuidad sentar esta hermosa afirmación, en documento solemne dirigido á Carlos III: «En ésta ni en ninguna otra negociación, paso, oficio ni providencia de las muchas que han pasado por mi mano, se ha usado de mentira, fingimiento, fraude ni artificio, para negociar, obtener ó resolver cosa alguna. El buen ejemplo y las lecciones de probidad que V. M. me ha dado constantemente, me han hecho aprender y practicar siempre una política, que no se acostumbra ni tiene imitación»... Por eso, por lo raro de una política semejante, es por lo que la malicia se resiste á no ver en ella otros móviles y recursos que los compatibles con la lealtad de una honrada convicción. Pues no otros fueron siempre los de Floridablanca, en su larga vida pública. Y por lo que toca á sus relaciones con la Iglesia, muchas pruebas podríamos aducir de su respeto nada hipócrita \*\* y de sus sentimientos sinceramente religiosos. Hablar de «su conversión» á última hora, \*\*\* como queriendo insinuar que necesitase

\* De un tratado de amistad con la Puerta Otomana.

\* \* En su *Instrucción reservada* para la Junta de Estado, vemosle recomendar «filial correspondencia con la Santa Sede, sin que por ningún caso ni accidente dejen de obedecerse y venerarse las resoluciones tomadas en forma canónica por el Santo Padre»: y decoro y prudencia en defensa del patronato, «acudiendo á indultos y concesiones pontificias, aun en aquellas cosas que en rigor podrían resolverse por la sola autoridad regia»...

\* \* \* He aquí un interesante pasaje de la *Oración* del Sr. Escrich. Se refiere á los últimos años de la vida del Conde, á los de su destierro en Murcia.—«*Bien sabido es* (dice) que los

hacer retractaciones de conciencia, es sencillamente injuriarle.

Con que pasemos á los juicios del otro campo, al de los liberales exaltados y demócratas progresistas á la francesa. Ciertamente, la gran figura de Floridablanca no les pertenece; bien hacen en no tenerla por suya; mas no en rebajar por eso sus méritos. Floridablanca (dicho queda con repetición) no fué nunca enciclopedista ni *filósofo* afrancesado. Nada de fundar la soberanía del poder en

---

ratos que dejaban libres al Sr. Conde ya los ejercicios de devoción, ya los negocios sobre que varias veces le consultaba el Gobierno, los empleaba en asuntos de religión... Su espíritu naturalmente activo no le permitía la ociosidad, que al parecer era ya propia de sus años. Toma la pluma, y sin más libros que su puntual memoria escribe siempre de religión. Unas veces sazona la instrucción y la moral más pura con las sales de su nativa jocosidad; y otras, tomando el tono más serio, demuestra la credibilidad de nuestros grandes misterios. La religión era el objeto de sus pensamientos, el blanco de sus deseos, la materia de sus conversaciones»...

Miraflores y Ferrer del Río aluden también á esos escritos (que quedaron inéditos); pero nadie, hasta ahora, ha dado de ellos noticia puntualizada.—El autor de este opúsculo, entre su colección de libros y papeles murcianos, posee un volumen en 4.º, ms., de 49 folios, de letra bastante apretada, intitulado: «Diez días de Soledad, sobre el misterio infalible de la Santísima Trinidad.» No lleva portada, ni fecha, ni firma. Examinado atentamente, sin embargo, ofrece indicios vehementes para sospechar que sea obra de Floridablanca. Las ideas, el estilo, y sobre todo, repetidos pasajes, en que, á pesar del propósito de impersonalidad, sin querer trasciende la de nuestro prócer con vagas referencias á su vida pasada y á su situación actual, inducen á considerarlo así.

el *Contrato social* de Rousseau. Con su regalismo le bastaba: regalismo á la española, no como el de Aranda, *europizado* según los aires que hacían correr sus amigos del «coto selecto». \* Esta disparidad de ideas, juntamente con la antipatía de caracteres, explica en parte las diferencias que mediaron entre ambos Condes, aumentadas por grados hasta convertirse en lucha formal y sañuda. Aranda es el patriarca, en España, del *liberalismo* racionalista: de ahí que sus partidarios alaben exageradamente sus *largas* miras, su espíritu abierto al porvenir, sus previsiones de estadista despreocupado y reformador... Floridablanca, redivivo, no sentiría deseos de disputarle esa fama: él, que vió, primero, con profunda preocupación, irse formando la nube de la revolución regicida de Francia, y después, en el melancólico retiro de su celda, pudo meditar sobre las causas y los efectos de aquella inmensa catástrofe. ¡Qué había de sentirse él revolucionario!

Cuando la tremenda inundación revasó también los Pirineos, y provocó nuestra protesta nacional de la guerra de la Independencia, la crisis hubo de ser terrible para los que aquí se hallaban educados en aquellas ideas. Unos, consecuentes con su mo-

---

\* «Supongo (le escribía Voltaire á Aranda, después de haber éste renunciado su embajada de París) que habreis encontrado en Madrid una sociedad digna de vos, y que podreis filosofar libremente en vuestro *coetus selectus*. Insensiblemente educareis discípulos de la razón, educareis las almas asimilándolas á la vuestra»... etc.

do de sentir y pensar, pusiéronse del lado de los invasores; otros, sobreponiendo su patriotismo, quedáronse de este otro lado, pero sin renunciar por eso á sus *ilustradas* teorías, antes al contrario, fiando en ellas la salvación y regeneración de España. Esta inconsecuencia da la clave de muchas cosas... Ella explica los juicios despectivos del Conde de Toreno, en su *Historia*, \* acerca de Florida-blanca. Toreno, entonces muy joven é inexperto, era muy patriota y muy «revolucionario» á la vez; de ahí que simpatice con Aranda y le prefiera con mucho á su rival, haciendo de éste una semblanza injusta y falsa, inspirada en las detractaciones de sus enemigos; de ahí también que no acierte á estimar el mérito de la corta gestión de Floridablanca al frente de la Junta Central. \*\*

Hay que hacerse cargo de que en medio de aquel federalismo, poco menos que anárquico, de las Juntas regionales, su autorizada voz tuvo prestigios para dotar á la huérfana España de un gobierno, que era lo más urgente; y de que, una vez éste formado, necesitó, lo primero, afirmar su soberanía, para hacerse obedecer en el interior y hacerse reconocer en el exterior, sin lo cual, ni aquí era posible someter las operaciones militares

---

\* «Historia del levantamiento, guerra y revolución de España,» tiene por título.

\* \* De la Historia de Toreno es de donde han tomado, y suelen tomar sus datos, los liberales de la extrema izquierda, para empequeñecer, bajo su punto de vista, la gran figura de Floridablanca.

á un plan combinado, ni fuéра adquirir alianzas y recursos. Hay que considerar lo verdaderamente extraño de nuestra situación entonces. Napoleón podía ostentarse dueño legítimo de España por las renunciaciones de sus Reyes, sancionadas en el Congreso de Bayona: nuestra heroica rebeldía contra el invasor sólo podía legitimarse suponiendo que el gobierno de ella nacido asumía los poderes del Rey Fernando *en cautiverio*. Por eso, el reconocerle (más bien que concederle) al Presidente de la Central, honores de Infante y tratamiento de Alteza; no por satisfacer una senil vanidad de Floridablanca, que jamás se sintió vanidoso.

La Suprema Central resultó compuesta de elementos demasiado numerosos y heterogéneos: la autoridad de Floridablanca logró sumarlos en una acción común; cosa difícil, pues entre ellos los había partidarios de las doctrinas «revolucionarias». Sin ser de éstos, precisamente, Jovellanos, vino á resultar como su caporal ó corifeo, dentro de la Junta. A él le enamoraba lo inglés, y con acendrado patriotismo, quería impulsar la «regeneración» política de nuestro país, ya que las circunstancias se prestaban, en el sentido de un gobierno constitucional á la inglesa, con sus dos Cámaras colegisladoras. Los de su bando estaban por una sola Cámara al modo de la Asamblea «Constituyente». Pero al cabo, unos y otros pedían la convocatoria de Córtes. Dícese que á tales aspiraciones sirvió de rémora el espíritu reaccionario de Floridablanca; y como triunfaron al fin, se con-

cluye que fué arrollado por la corriente de las «nuevas ideas», á la cual últimamente sólo sirvió de estorbo. Floridablanca, desde el primer manifiesto de la Junta Central, \* apuntó ya la conveniencia de las Cortes; pero Cortes á la española. La erudición jurídica de Martínez Marina demostró poco después, en un libro famoso, \*\* que nuestras propias instituciones ofrecían margen para un liberalismo castizo y regenerador. A éste aspiraba Floridablanca, cuya experiencia preveía los peligros de otros rumbos. Siguiéronse otros rumbos, después que él faltó, y los sucesos demostraron lo acertado de sus previsiones.

Quizás si la gran crisis de la guerra de la Independencia le hubiese cogido á él con diez años menos, la Historia de nuestras convulsiones políticas del primer tercio del siglo XIX se hubiese ahorrado páginas lamentables. Los más conspicuos de aquellos «revolucionarios» rectificaron con el tiempo sus radicalismos de entonces. Otros no... Mejor que unos y otros supo entonces Floridablanca lle-

---

\* De Aranjuez, á 26 de Octubre; redactado y suscrito por el Secretario general de la Junta D. Martín de Garay, hechura de Floridablanca. La parte del manifiesto destinada á tratar este punto de las Cortes y su gran labor reformadora es de lo más interesante y significativo.

\* \* «Teoría de las Cortes ó grandes Juntas Nacionales de los reinos de León y Castilla.... Por el ciudadano D. Francisco Martínez Marina, Canónigo de la Iglesia de S. Isidro de Madrid, é individuo de número de las Academias Española y de la Historia.»—Madrid, 1813: 3 vols. en 4.º mayor.

nar sus deberes patrióticos. Dichoso él, que pudo descender al sepulcro, tras de una larga vida, con la satisfacción de haber realizado este hermosísimo programa: «Desprendido naturalmente de toda mira de vanidad y de interés, acostumbrado por mis principios, máximas y estudios, á las ideas del pundonor más delicado, y receloso de excitar emulaciones, que he deseado evitar siempre, aunque no siempre lo haya conseguido, he creído desde mi juventud que mi vocación era y debía ser la de trabajar, sin más objetos, que el de *servir á mi rey y á mi patria* y el de *adquirir la mejor y más universal reputación*»...

¡Hombres así deben reputarse por dones de la Providencia. Para graduar el mérito de Florida-blanca, basta parangonar su España con la España de Godoy, que le siguió, primero; y después, recordar las malandanzas de la Junta Central, en cuanto perdió su cabeza..]

Honremos su memoria.—A raíz de su muerte, el orador sagrado Escrich \* decía con patriótica efusión: «Nuestros mayores enemigos nos censurarían, Murcia echaría sobre sí una fea mancha, y nos despreciaría con razón todo el mundo, si dejáramos de aplaudir la memoria y celebrar las virtudes de nuestro gran Paisano»...

«Piadosamente pensando (añadía), Dios le habrá concedido la gloria de los justos»...

---

\* Cura de Sta. Catalina, á la sazón; después fué famoso Magistral de la Sta. Iglesia de Cartagena.

---

No le regateemos nosotros esta otra gloria perecedera, la de la fama, con que debe premiarse á los buenos, para que sus ejemplos prestigiosos sirvan como de sal, que impida la corrupción de la sociedad civil. Desde los tiempos de Caín y Abel, sólo hay dos grandes partidos en el mundo: el de los malos y el de los buenos. A éste pertenece nuestro héroe. Ayudar á mantener incólume su reputación no es sólo obligación de patriotismo, es indicio además de índole noble y generosa.

## IV.

Floridablanca figura como escritor notable en la *Biblioteca de AA. Españoles*, de Rivadeneyra. También se le ha regateado este mérito. No digamos que sea de los mayores suyos, puesto que queda eclipsado por los de diplomático, hombre de Estado y gobernante. Sin embargo, Sempere, en su conocida «Biblioteca», mucho antes que Ferrer del Río, había ya contado á nuestro célebre paisano entre los «mejores escritores» del reinado de Carlos III. No es un *clásico*, ciertamente, en el sentido que suele darse á esta palabra; no es un artista del estilo; ni él lo pretendió nunca; mas puede servir de modelo, hasta cierto punto, en su género, que es el de la elocuencia forense, y en otro también, no despreciable al cabo, el de la literatura oficial ú oficinesca. Sus dotes, por más de una razón estimables, se cifran en la sencillez, la precisión, la claridad expositiva: nada de postizos afeites ni sutilezas de ingenio extemporáneas; cosas de miga que decir, bien pensadas, y lenguaje llano y castizo para servirles de expresión, con ductilidad suficiente. ¿Tanto abundan estas condiciones en escritos análogos?

Vamos pues á su bibliografía. En ésta deberán comprenderse, juntamente con los escritos de Floridablanca, los que de algún modo especial hacen referencia á su persona. Por eso incluiremos la *Biblioteca* de Sempere, v. gr. Después, como complemento á esta parte final de nuestro trabajo obligado, añadiremos un esbozo de *iconografía*.

## BIBLIOGRAFÍA

—Carta apologética sobre el tratado de Amortización del Sr. Campomanes, escrita por D. Antonio José Dorre á un docto religioso... 1766. (Sempere da un análisis bastante detallado de este interesante folleto.)

—Alegación del fiscal D. Josef Moñino contra el Informe elevado á S. M. por el reverendo Obispo de Cuenca. Abril de 1767. (En el Expediente del Obispo de Cuenca. Public. por Rivadeneyra: Obras de Floridablanca, pág. 3 y sigs.)

—Juicio imparcial sobre las Letras en forma de Breve, que ha publicado la Curia Romana, en que se intentan derogar ciertos Edictos del Sermo. Señor Infante Duque de Parma.—Madrid, en la ofic.

de D. Joaquín de Ibarra, 1769. Fol. (Esta es la 2.<sup>a</sup> edición, la corregida por Moñino. Hay otra 1.<sup>a</sup> edición, de 1768, rarísima, pues se recogieron sus ejemplares.)

—Respuesta fiscal en el expediente causado con motivo de haber remitido la R. Audiencia de Cataluña al Tribunal eclesiástico el pleito y demanda introducida por el Sr. Conde de Fuentes contra el Cabildo de Lérida, sobre reivindicación del dominio, señorío y vasallaje del estado de Montaragut. 1778. Ms. (V. Sempere...)

—Respuesta fiscal sobre el término para la segunda suplicación 1779. Ms. (V. Sempere.)

—Respuesta fiscal sobre presidios. 1769. Ms. (V. Sempere.)

—Respuesta fiscal sobre acopio de trigo para el consumo de Madrid. 1769. Ms. (V. Sempere.)

—Respuesta fiscal en el expediente sobre los excesos de D. N.... comisionado para el reconocimiento de las yeguas extrahidas del reyno de Andalucía para el de Valencia. 1769. Ms. (V. Sempere.)

—Respuesta fiscal sobre la libre disposición, patronato y protección inmediata de S. M. en los bienes ocupados á los Jesuitas. 1769. (Está publi-

cada en la *Colección de alegaciones fiscales*, que hizo imprimir oficialmente el Ministerio de Gracia y Justicia, en 1842.)

—Respuesta fiscal en el expediente de la Provincia de Extremadura con los ganados trashuman-tes. 1770. Ms. (V. Sempere).

—Repuesta fiscal sobre primicias de Aragón. 1770. Ms. (Id.).

—Respuesta fiscal sobre el recogimiento del papel ó discurso titulado: Puntos de Disciplina Eclesiástica, de D. Francisco Alba. 1770. Ms. (Id.).

—Repuesta fiscal sobre recogimiento de la obra intitulada: *Methodica Ars juris*. 1771. Ms. (Id.).

—Memorial ajustado, hecho en virtud de Decreto del Consejo, del expediente... entre D. V. Pano y Hurtado... y el Consejo de la Mesta. Madrid, imprenta de Ibarra, 1771. Fol.

—Respuesta fiscal sobre el método de estudios de la Universidad de Granada. 1772. Ms. (V. Sempere).

\* Aplausos poéticos, que en la fausta promoción al empleo de primer Secretario de Estado y del despacho universal en la persona del Excmo. Sr. Don Josef Moñino, Conde de Floridablanca y Ca-

ballero del Real y distinguido Orden de Carlos III, dedica rendidamente el Real Colegio Mayor de S. Clemente de los Españoles de Bolonia al Eminentísimo y Reverendísimo P. Fr. Juan Tomás de Boxadors, Cardenal de la Santa Romana Iglesia y Maestro general del Orden de Predicadores.—Bolonia, 1777. 4.º mayor.—Después de la dedicatoria, exponiendo los motivos de agradecimiento del Colegio, vienen 27 composiciones en variedad de metros y de idiomas (castellano, italiano, latino y griego), todas sin firma, y todas igualmente entusiastas, ya cuando felicitan al sabio Monarca por su atinada elección, ya cuando ensalzan los grandes méritos del Conde, la estimación que había logrado en Roma y hasta lo rancio de su ilustre progenie.

... «Aquel en cuyo origen la memoria en la más luenga antigüedad se pierde como en el ancho mar copioso río»...

Aquí salen por primera vez á plaza sus insignes antecesores, D. Alfonso Moñino, Mayordomo mayor de Enrique III y caballero de la Banda, y don Toribio Moñino y su hermano, ambos caballeros de Santiago y héroes defensores del castillo de Britaro contra los moros.

✱ Noticia individual de... las obras que de orden de S. M. se van á ejecutar en la ciudad de Murcia por D. Manuel Serrano... Para gobierno de sus empleados y de la misma Ciudad. Madrid, impr. de Román, 1785. (Se refiere este interesante impreso

al plan de obras de encauzamiento del Segura, á que se aludió en la nota de la página 24 Dicho plan comprendía dos fuertes murallones por las dos orillas del río, desde el puente de los Peligros hasta la canal de la Condomina, un nuevo puente por frente á la placeta de las Barcas, paseos y jardines en uno y otro lado, y 49 molinos á lo largo de la margen derecha. Sólo se ejecutó una parte, desgraciadamente, pues con la caída de Floridablanca...)

X \* Romance al Sr. Conde de Floridablanca, por D. Leandro F. Moratín. 1785? (Es á la vez felicitación y Memorial humorístico; de lo mejor de este excelente poeta. No se incluyó en las primeras colecciones de poesías de D. Leandro. Publicado en el tomo de los Moratines, de Rivadeneyra).

\* Verdadera idea de un Príncipe, formada por las leyes de Reyno que hacen relación al Derecho público... Por D. Antonio López de Oliver... Valladolid, impr. de Garrido, 1786. 4.º (Lleva al frente una extensa dedicatoria á Floridablanca, donde se expone detalladamente su antigua y noble genealogía. Esta dedicatoria dió pie para uno de los capítulos mas injuriosos de la *Confesión*...)

\* Honores sepulcrales á la buena memoria del Sr. D. Josef Moñino, Gomez, Colón y Loaysa, Presbítero, que falleció el 10 de Marzo del presente año 1786; pronunciados el 18 del mismo, en la amplísima iglesia parroquial de San Juan Bautista. Por el

Doctor D. Juan Lozano y Santa... Murcia, impr. de Teruel?, 1786. 4.º

(Esta Oración fúnebre tradujéronla al francés, al latín y al griego los ex-jesuitas españoles residentes en Ferrara y en Forli, haciendo de los cuatro textos una magnífica edición, á cuatro columnas, «*Tetrapla*», que estamparon los Herederos de Rinaldi, dedicada á Floridablanca. — Ferrara, 1788 4.º)

\* Ensayo de una Biblioteca de los mejores escritores del reynado de Carlos III. Por D. Juan Sempere y Guarinos... Madrid, 1787: Tomo 18: artic.º *Moñino*. (Registra los principales informes de Floridablanca como Fiscal del Consejo de Castilla, y da análisis muy detallados de cada uno de ellos. Estos análisis son tanto más interesantes cuanto que la mayor parte de dichos informes, ó respuestas fiscales, han quedado inéditos.)

—Instrucción reservada que la Junta de Estado creada formalmente por mi Decreto de este día, 8 de Julio de 1787, deberá observar en todos los puntos y ramos encargados á su conocimiento y examen. (Comprende CCCXCV puntos. Es obra toda de Floridablanca: de su puño y letra poseyó el original el Marqués de Miraflores. Public. por Ferrer del Río en el tomo de Rivadeneyra.)

\* El Raposo, fábula. 1788. (Se publicó en el «Diario de Madrid». Es una sátira encubierta con-

tra Floridablanca, con motivo de un Decreto sobre honores militares. Su autor resultó ser D. J. A. Ibañez de la Rentería.)

X \* Conversación curiosa é instructiva que pasó entre los Condes de Floridablanca y Campomanes en Julio de 1788. (Papel satírico; public. por Ferrer del Río en el tomo de Rivadeneyra.)

\* Carta de un vecino de Fuencarral á un abogado de Madrid sobre el libre comercio de los huevos. (Papel satírico. Lleva fecha de 18 de Octubre de 1788.—Id. id.)

X \* Confesión del Conde de Floridablanca. Copia de un papel que se cayó de la manga al P. Comisario general de los Franciscanos, vulgo Observantes. (Papel satírico, de 35 puntos y un apéndice. Lleva fecha de Mayo de 1789.—Id. id.)

—Observaciones sobre el papel titulado Confesión del Conde de Floridablanca, las cuales se desea tengan presentes los Sres. Jueces que lo sean en la causa pendiente con los que se presumen autores. (Su fecha, en Madrid y Septiembre 8 de 1789.—Id. id.)

—Memorial presentado al rey Carlos III y repetido á Carlos IV, por el Conde de Floridablanca, renunciando al Ministerio. (Su fecha, primero, en San Lorenzo, á 10 de Octubre de 1788; después, la

reproducción, en San Lorenzo, á 6 de Noviembre de 1789. Se ha publicado repetidas veces; la última, en el tomo de Rivadeneyra.)

✱ Oración que en la solemne acción de gracias, que celebró la R. Administración de arbitrios pios en el convento de San Hermenegildo, de Carmelitas descalzos de esta Corte, el 27 de Junio del presente año, por la especial protección con que preservó el Señor la vida del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca... Dixo el R. P. Maestro Fr. Francisco Sánchez... Madrid, 1790. 4.º

✱ Con motivo de haber librado el Cielo al Excelentísimo Sr. Conde de Floridablanca... de la traición axecutada contra la persona de S. E. el día 18 de Junio del presente año; dixo el Licenciado don Alvaro María Guerrero, Pbro., abogado de los Reales Consejos, lo siguiente.—Reimprímese (con otras varias poesías al intento, de que se ha hecho colección) á costa de un afecto á dicho Excmo. Sr.... Con lic.<sup>a</sup>, en Cadiz, por D. M. Ximenez, 1790. (Folleto de 18 págs. en 4.º)

—Defensa legal del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, en la causa contra el Marqués de Manca, D. Vicente Saluci, D. Luis Timoni y D. Juan del Turco, como reos indiciados de ciertos papeles anónimos, satíricos, infamatorios y calumniosos á su Excelencia. 1793? (Public. por Ferrer del Río en el tomo de Rivadeneyra.)

—Defensa legal por el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, en la causa de su arresto por el llamado abuso de su autoridad en el tiempo que sirvió la Secretaría del despacho de Estado... 1793? (Id. id.)

—Diez días de Soledad, sobre el misterio inefable de la Santísima Trinidad.—Ms. inédito, de 49 folios en 4.º (V. la nota de la pág. 45.)

—Carta á Murat por el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca. (En un folleto que con el título de «Varias proclamas», se imprimió en Madrid, por Repullés, 1808: 8 págs. en 4.º)

—Carta circular de la Junta de Murcia á las demás del Reyno. Murcia, 22 de Junio de 1808. (En una «Colección de proclamas, bandos, órdenes, discursos, estados de ejército y relaciones de batallas, publicados por las Juntas de Gobierno ó por algunos particulares»... que forma una obra de dos tomos en 4.º, impresos por Repullés, 1808, bajo el título de *Demostración de la Lealtad española.*)

—Apuntes que dejó escritos el Conde de Floridablanca. Puntos que pueden servir para que hagan reflexiones á favor de mi conducta mis pobres herederos, sobrinos, parientes y amigos, á quienes no dejo otras riquezas que las del buen nombre. 1808? (Los publicó el Marqués de Miraflores, con su Biografía de Floridablanca; después Ferrer del Río...)

\* Elogio histórico del Serenísimo Sr. Don José Moñino, Conde de Floridablanca, Presidente de la Suprema Junta Central gubernativa de los reinos de España é Indias. Por D. Alberto Lista y Aragón. Sevilla, 1809. 4.º

\* El verdadero Sabio. Elogio del Sermo. Sr. Don Josef Moñino, Conde de Floridablanca, caballero del Toisón de oro y Presidente de la Junta Central Suprema... Por el Dr. D. Miguel Cantó, Presbítero... Murcia, 1809. 4.º

\* Oración que en las exequias celebradas el 10 de Marzo de este año 1809, por la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, en la Sta. Iglesia Catedral de Cartagena, celebrando de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo, con asistencia del Ilmo. Ayuntamiento, Comisarios de la Junta de Observación y defensa, Ilmo. Cabildo de la misma Iglesia Catedral, Tribunal del Sto. Oficio de la Inquisición, Prelados de todas las Comunidades, títulos de Castilla y Caballeros de varias órdenes y muy lucido numeroso concurso, por el alma del Sermo. Sr. Conde de Floridablanca. Dixo el Doctor D. Josef Escrich y Martínez... Cura propio de Sta. Catalina martir... Murcia, impr. de Teruel. 4.º

\* Elogio fúnebre en las exequias que en honor del Sermo. Sr. Presidente de la Soberana Junta Central de España é Indias y Conde de Floridablanca D. José Moñino, celebró la M. I. Junta par-

ticular de gobierno de la ciudad de Orihuela, en la Sta. Iglesia Catedral de la misma, día 24 de Enero de 1809. Dixolo el P. Fr. Luis Cerezo, del orden de San Agustín, Doctor teólogo... y Secretario de dicha Junta. Murcia, por J. Vicente Teruel. 4.º

—Obras póstumas del Sermo. Sr. Conde de Floridablanca. Tomo 1.º—Representación hecha por el Conde de Floridablanca al Sr. D. Carlos III, en la que refieren los hechos principales de su Ministerio. Con superior permiso. En Murcia, por la Viuda de Muñiz é Hijo, año de 1809. En 8.º \*

—Escrito clásico del reynado del Sr. D. Carlos III, que se cita al fol. 465 del tomo 9 de la nueva edición de la Historia de Mariana.—Madrid, Hijos de D.<sup>a</sup> Catalina Piñuela, 1829.—134 páginas en 8.º (Es la misma «representación» de Floridablanca, renunciando el Ministerio.)

\* Descripción de los festejos públicos con que la M. N. y L. Ciudad de Murcia solemnizó la inauguración del Monumento y estatua levantada á S. A. el Serenísimo Sr. Conde de Floridablanca el día 19 de Noviembre de 1849.—Murcia, impr. de

---

\* Ni aun el tomo 1.º llegó á acabarse, que yo sepa: mi ejemplar sólo llega á la pág. 80. Probablemente, debieron publicarse aquí los escritos religiosos del Conde, á que oportunamente se ha hecho referencia. Las vicisitudes de la guerra y los azares del joven D Luis Muñiz truncarían tal propósito.

X P. Nogués, 1849. 4.º (Folleto que contiene una relación de los festejos, una detallada descripción del Monumento y la Biografía de Floridablanca por el Marqués de Miraflores.)

X —Obras originales del Conde de Floridablanca y escritos referentes á su persona. Colección hecha por D. Antonio Ferrer del Río. Madrid, 1867. (Tomo LIX de la Biblioteca de A A. Españoles, de Rivadeneyra.)

## ICONOGRAFÍA

—Retrato al oleo; busto; pintado por Goya en 1783. A él se refiere una carta de Goya á su amigo Zapater, diciéndole: «En esta jornada he hecho la cabeza para el retrato de F. B.»—Lo consigna el C. de la Viñaza en su libro sobre «Goya».—Mélida (Boletín de la Socd. de Excursiones: 1.º trim. de 1899) lo supone estudio para el cuadro grande, de varias figuras, que hoy posee la Sra. Marquesa de Martorell.—Puede ser uno, de 0'90 x 0'75, original de Goya, que figuró en la Exposición de Retratos de 1902, propiedad del Duque de Valencia; aunque Mélida lo daba por perdido.

—Retrato de más de medio cuerpo, hasta las rodillas. Floridablanca aparece vestido de casacón bordado en sedas, con espadín, y ostentando la gran Cruz de Carlos III. Obra también de Goya. Está en la sacristía de la colegiata de San Isidro, de Madrid. Es notable por la finura de su hermoso colorido.

—Gran retrato de Floridablanca, pintado asimismo por Goya. Cuadro de composición: en el centro de ella, el Conde, de cuerpo entero, junto á su mesa de despacho del Ministerio, donde ha estado examinando varios planos; un poco detrás, el famoso arquitecto Villanueva (el del Museo del Prado); en el primer término, hacia la izquierda, de espaldas al espectador, otra figura algo ruín, mostrando un cuadro, que los otros contemplan.—Mélida supone que esta figura sea la del propio Goya. No es probable.—Poseyó este magnífico retrato el Sr. Marqués de Miraflores, cuya esposa, como sobrina carnal de Floridablanca, fué la heredera de su título y bienes. Llamó la atención en la Exposición de Obras de Goya, que se celebró el año 1900, en Madrid. Hoy lo posee la Sra. Marquesa de Martorell.

—Preciosa miniatura del busto de Floridablanca, que adorna la tapa de una elegante tabaquera, de concha con incrustaciones de oro. Ignórase su autor. Posee actualmente tan interesante joya el señor D. Alejo Molina.



—Retrato de cuerpo entero, por Goya. El Conde, de rico casacón, ostentando la banda y placa de la gran Cruz de Carlos III, lleva en su mano izquierda varios papeles de despacho; en la derecha muestra la «Memoria para la fundación del Banco Nacional de San Carlos». También figuró en la Exposición de Goya, presentado por su actual dueño el Sr. Marqués de Casa-Torres.

—Cuadro alegórico, de gran composición; en la sala capitular del Ayuntamiento de Murcia: con motivo de las obras de encauzamiento del Segura, debidas á la protección de Floridablanca. Pintado por Folch de Cardona. El Conde, vestido solemnemente de Ministro, recibe de manos de una hermosa matrona, que representa á Murcia, los planos de dichas obras, trazados, como sabemos, por el arquitecto D. Manuel Serrano. En la parte inferior del lienzo, á la izquierda, se ve la figura mitológica del Río, en actitud de sumisión. Al lado opuesto, una pirámide con la inscripción siguiente: «La Ciudad de Murcia, reconocida á los beneficios de su Rey y Señor Don Carlos III, señaladamente al de haberla asegurado de las inundaciones del río Segura, y al celo de su patricio el Conde de Floridablanca, consagra esta memoria á su bienhechor. Año de 1787.» En la parte alta del cuadro, la Fama y un grupo de niños volantes con el escudo de las siete Coronas. El fondo, un paisaje fantástico. Medida del lienzo, 3'20 por 2'16. (V. las Ilustraciones.)

—Gran estampa de Roma, muy historiada, con atributos y leyendas encomiásticas. Dibuj. y grab. por Lorenzo Sánchez de Mansilla, discípulo de Servidori. La describe minuciosamente Ferrer del Río, quien afirma que el retrato de Floridablanca, que campea en el centro, es uno de los mejores y más parecidos.

—Retrato de busto, en traje de Ministro, con la banda de Carlos III y el Toisón. Pintado por Francisco Todo de Cardona, y reproducido en grabado por D. Luis Sempere. Así dice la leyenda de una lámina de la Historia de Carlos III por Danvila. Parece tomada del cuadro alegórico de Folch de Cardona, á quien se apellidará *Todo*, en vez de *Folch*, por errata, probablemente.

—*El Conde de Floridablanca*, retrato de medio cuerpo, en óvalo, con su guarnición: *grab.<sup>o</sup>* por J. Gabaldón. Hay sendos ejemplares en nuestra Biblioteca Nacional y en la Nacional de París.

—Busto en mayólica ó loza blanca, de la fábrica de la Moncloa; tamaño natural. Por los años de 1880 figuraba entre los objetos preciosos de cierto almacén de antigüedades artísticas de la calle de Valverde: Madrid... Quizá se hizo en competencia con los bustos monumentales del Conde de Aranda y de su hijo el Duque de Híjar, fabricados por la de Alcora como un alarde de su perfección indus-

trial; los cuales forman hoy parte de la rica galería de la Torre-Guil. \*

—Retrato de la colección de Españoles ilustres, de la Calcografía Nacional. De más de medio cuerpo. Está dibujado por Guerrero y grabado por Carrafa. Con su leyenda epigráfica al pie, en un tarjetón: por cierto que la fecha del nacimiento del Conde está equivocada.

—Busto al oleo. De 0'82 por 0'62. Propiedad de la R. Soc. Económ. Matritense.

—Litografía sacada del retrato de gran composición que poseyó el Marqués de Miraflores. Floridablanca, en pie, junto á la mesa de su despacho ministerial, en la cual se muestran varios planos (uno de ellos el del Canal de Aragón), contempla un cuadro que le están presentando. Detrás del Conde se ve otro personaje. En el muro del fondo, el retrato de Carlos III.—La litografía está hecha por J. Bellay. Se conserva en el departamento de Dibujos y estampas de la Bibl. Nacional. «El Liberal» de Madrid ha reproducido, no ha mucho, esta litografía.—Por cierto que el jefe de dicho departamento Sr. Barcia, al describirla, supone que el personaje que hay detrás de Floridablanca, representa á su padre. Pero el padre del Conde murió

---

\* Finca magnífica de los Sres. Marqueses de Villamantilla de Perales, en Sangonera.

sin visitar á su hijo, yá ministro, en Madrid: es circunstancia que consigna el canónigo Lozano en su Oración fúnebre. Mejor debe creérsele el arquitecto Villanueva. El mismo Barcia explica el asunto de la composición, contando: que había en Murcia cierto pintor mediano, pero muy hábil en sacar el parecido; el cual, para congraciarse con Florida-blanca, hizo el retrato de su padre, y marchó á Madrid, á presentárselo. Como en el Ministerio le impidieran la entrada, se abrió paso diciendo: «Anuncien á S. E. que está su padre aquí.» Entró, con el retrato por delante. Al verlo Floridablanca se quedó sorprendido. Y ésta es la escena que luego reprodujo Goya...

—Busto al oleo, de 1'04 por 0'54, que figuró en la Exposición de Retratos, de 1902, presentado como de su propiedad por D. Juan Milla y Urbano.

—Retrato de más de medio cuerpo, tamaño natural, al oleo. Lleva la gran Cruz de Carlos III y además la insignia del Toisón. Las manos, especialmente, muy cuidadas, y los detalles de las ropas y otros accesorios, apurados. Sin firma. Propiedad de los Sres. Marqueses de Villamantilla de Perales; forma parte de su rica galería de la Torre-Guil.

—Retrato de medio cuerpo, al oleo, de la Sociedad Económica de Murcia. Forma parte de su colección de Murcianos ilustres. Está tomado del de Folch de Cardona, por Ruipérez.

—Busto en litografía, de á pliego entero. El retrato del Conde forma un medallón ovalado, de 0'18 por 0'22; lo rodea una especie de marco ancho con adornos, y á su pie, en menuda leyenda, se consignan los datos biográficos más importantes. En medio de la leyenda figura un escudo nobiliario, que *quiere ser* de Floridablanca... Esta litografía se hizo para regalo á los suscriptores de «La Vega Murciana» (1853); se tiró en casa de Molina, y va firmada por J. Albacete.

—Estatua del monumento á Floridablanca. De cuerpo entero, algo mayor que el natural. «Representa á S. A. vestido de Consejero, con la capa caída á la espalda, sostenida sobre el hombro derecho, cogiendo una de sus puntas con la mano izquierda, cuyo brazo sostiene asimismo el sombrero, mientras en la derecha ostenta un rollo de papeles». Obra del escultor D. Santiago Baglietto, y de las más felices de este notable artista.

—Retrato al oleo, de cuerpo entero, pero en tamaño reducido; por D. Rafael Domenech. Figuró en la Exposición de la Sociedad Económica de Murcia, de 1851.

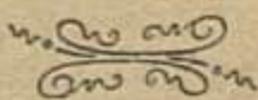
—Medallón ovalado, en bajo relieve; busto del tamaño natural; por Sánchez Tapia. Forma parte de una colección de medallones de hombres célebres, que este escultor murciano hizo, bajo los aus-

picios de la Sociedad Económica, allá por los comienzos de la Restauración.

—Busto en yeso, tamaño natural: premiado en los Juegos Florales de Murcia, de 1878. Su autor... Lo tiene la Sra. Viuda de Fuentes.

—Copia de Goya, al oleo; de 1'97 por 1'12. Figuró en la Exposición de Retratos, presentado por el Museo Iconográfico.

—Retrato del Salón de Actos del Instituto de Murcia; copiado del de la Soc. Económ., por Mesguer.





---

# ILUSTRACIONES

---

## I.

### LA PATRIA DE FLORIDABLANCA.

Los de Hellín han querido hacerlo gloria suya, como lo es el célebre Don Melchor de Macanaz. Quizás viene esto de un error del Conde de Toreno, que empieza así, en su *Historia de la Guerra de la Independencia*, la semblanza de Floridablanca: «De familia humilde de Hellín, Murcia, por su aplicación y saber había ascendido á los más eminentes puestos del Estado»... En más de un libro de texto se le da yá, terminantemente, por natural de Hellín. También en el *Diccionario* de Barcia. Pero ni Lista, ni Miraflores ni Ferrer del Río autorizan semejante error. Para rectificarlo de una vez, y en definitiva, bastará transcribir la partida de bautismo. Dice así textualmente:

«En Murcia, á veinte y cuatro días del mes de Octubre de mil setecientos veinte y ocho. Yo, Don Tomás Ximénez de Zisneros, pbro.; con licencia de D. Francisco de la Torre, cura ecónomo de esta Iglesia parroquial del Sr. S. Bartolomé, bauticé y crismé solemnemente un niño que nació el día

veintiuno del corriente, y le puse por nombre Joseph Antonio Nolasco, hijo de D. Joseph Moñino Gómez, natural de dicha ciudad, y de D.<sup>a</sup> Francisca Redondo Bermejo, su legítima mujer, natural de Ziguena: fué su compadre Joseph Ximénez de Zisneros.» (Hay una rúbrica.—Partida que consta en el folio 171 vuelto del libro 6.<sup>o</sup> de bautismos, de la iglesia parroquial de S. Bartolomé, de la ciudad de Murcia.)

Después de este documento, para qué añadir otras pruebas, sacadas de las Actas capitulares, de las Oraciones fúnebres, de la inscripción del gran cuadro del Ayuntamiento... etc.?

Una veintena de años ha, reavivose esta polémica con motivo de la aseveración de cierto escritor hellinense, de que Floridablanca había nacido en Hellín el año 1730, siendo hijo de un notario de aquella villa murciana. El inolvidable D. Javier Fuentes defendió entonces los fueros de la verdad con sólidas razones.

Y sin embargo, hay todavía quien persiste en aquel error y pretende apoyarlo. Lo cual me ha hecho pensar si estaría por ese tiempo en Hellín el padre del Conde, y le habría nacido allá algún otro de sus hijos. Pero no: repasados los libros parroquiales de ocho años alrededor del 30, ninguna nota bautismal se halla con los apellidos de Moñino y Redondo. \* Con que la confusión se debe á

---

\* Debo este dato al Sr. Cura de Hellín, mi fino amigo D. Diego Tortosa.

otros motivos: á las estancias repetidas del Conde en aquella villa: en ella lo detuvieron para llevarle preso á Pamplona, cuando su caída del ministerio; á ella se retiró, á hacer vida de campo, cuando salió de su prisión... Es que allí tenía casa solariega y ricas haciendas su cuñado D. Carlos Salinas, y gozaba allí Floridablanca el calor familiar de su hermana querida D.<sup>a</sup> Manuela, y sus sobrinos, \* que siempre lo trataron como á segundo padre. Por eso en Hellín duran aún los recuerdos del Conde, y la casa que habitara suele llamarse la «Casa del Conde» y hasta se toma por del Conde el escudo nobiliario que la autoriza.

## II.

### LA NOBLEZA DE FLORIDABLANCA.

En la infame sátira titulada «Confesión del Conde de Floridablanca...» tómate pié de la prolija dedicatoria del libro de López Oliver «Idea de un Príncipe formada por las leyes del Reino», para poner en solfa aquella «fabulosa» genealogía del Conde, con «sus quince abuelos nobilísimos y

---

\* D. Antonio José Salinas y Moñino, colegial de Bolonia, caballero sanjuanista, sumiller de cortina de S. M., Maestrescuela de la Catedral de Cartagena; D. Francisco id. id., plenipotenciario en la corte de Florencia, etc.

distinguidísimos por su sangre, hazañas, empleos y dignidades, las primeras del reino, de quinientos años á esta parte, sin empezar desde el diluvio, como pudiera haberlo hecho el autor, venal y empalagosamente lisonjero»... El cual, (continúa el papelucho), al llegar al «juicioso y humildísimo padre del Conde, único conocido, por sus virtudes cristianas, entre tantos soñados ascendientes, reduciendo su elegio á decir que casó con D.<sup>a</sup> Francisca Redondo, no dice que su excelencia fué ama de un canónigo...; ni autoriza sus noticias, que pudo haber hallado en el licenciado Cascales, si el tal historiador de Murcia, muy prolijo en clasificar por orden alfabético hasta los hidalgillos de aquella tierra, hubiese hecho mención de semejante alcurnia, profetizándola, como la del Antecristo...»

Floridablanca, en sus «Observaciones», toca este punto, como los demás del venenoso papel, con dignidad y modestia. Él había sido enteramente ajeno á esa y otras dedicatorias. Muchas por el estilo no había querido admitir, según constaba en el Ministerio; si algunas, pocas, se habían estampado, sin su anuencia, sólo podía culpársele de no haberlas recogido luego, por no mortificar á sus autores. La de López Oliver, en su parte genealógica, lejos de ser fantástica, estaba fundada toda en documentos existentes en las chancillerías de Valladolid y Granada y en los archivos de Murcia y Orihuela. El autor, catedrático de la Universidad de Valladolid, había encontrado allí casual-

mente sus noticias, y creyó hacerle una fineza al Conde publicándolas. Pero el «furioso» satírico las califica de mentirosas, sólo por no hallarlas en Cascales. «No se ha tomado el trabajo de indagar que Cascales escribió su obra antes de 1614... y que la familia del Conde se estableció en Murcia el año 1646... En efecto, consta en el archivo de Murcia que en el padrón de 1646 fué incluido en la clase de nobles é hijosdalgo D. Vicente Moñino, con su hijo, recién venidos á dicha ciudad. Si el Conde hubiera tenido parte en la dedicatoria, habría podido suministrar ésta y otras noticias al escritor que la hizo, y manifestarle los documentos en que consta que los padres y abuelos de la madre del Conde están incluidos también en la clase de nobles en los padrones de la ciudad en que nacieron y vivieron; con que no hubiera guardado el silencio que en este punto se le censura... La madre del Conde no fué ama de ningún canónigo...; lo que sí fué verdaderamente es sobrina, prima y tía de varios canónigos y dignidades...»

La dedicatoria de Oliver, excesiva y desproporcionada, pues ocupa casi la mitad de su libro, sirvió de argumento á los enemigos de Floridablanca para criticarle su vanidad de *parvenu*, como si efectivamente lo fuese dentro de la nobleza. Historiadores modernos le han censurado también este flaco, nacido de su endiosamiento. No fué flaco de su carácter, sino de su época. Antes de ser ministro Floridablanca, recién hecho Conde, cuando todavía estaba en Roma, el Ayuntamiento

de Murcia se apresuró á honrarle con el cargo de Alferez Mayor en el estado Noble, mediante su notoria hidalguía, «constándole á esta Ciudad (dice el acuerdo) la nobleza que disfruta, de repetidos instrumentos, por ser de una de las familias distinguidas en ella y en el reino de Valencia, donde tiene su solar conocido; y que así su ilustrísima como otros sus aszendientes han obtenido diferentes actos distintivos y positivos de nobleza, de los que confiere esta Ciudad á sus vezinos caballeros hijosdalgo notorios...»

Al ser promovido al Ministerio, en los «Aplausos poéticos» que con tal motivo le dedicó el Colegio de Bolonia, se hace mérito especial de su nobleza linajuda.

...«Ve, y prestando homenaje  
de *Moñino* al linaje,  
dile que deje la dichosa selva  
y el aura de la vida á beber vuelva. \*  
Aquel de cuyo origen la memoria  
en la más luenga antigüedad se pierde  
como en el ancho mar copioso río;  
el que en Segura y en su margen verde  
dió tantos alimentos á la Historia:  
ó la rodela con denuedo y brío  
por su rey embrazando  
y el caballo ahijando,  
ó de apacible estado en la bonanza  
de *Thémis* gobernando la balanza.  
«Verás á Alfonso, que con dulce llama  
aun aquí abajo buscará á su dama.

---

\* El poeta se dirige á su *Canción*, que finge compuesta en las riberas de la laguna Estigia.

Allí verás también dos capitanes,  
en el ardid y la prosapia hermanos,  
que relámpagos fueron de la guerra:  
y bien de Murcia los floridos llanos  
con la que besa el mar fecunda tierra  
lo saben, y los viles musulmanes.  
Biotaro aún los llora... etc. \*

Por su parte el canónigo D. Juan Lozano, grave y digno, aunque algo aparatoso, en los «Elogios sepulcrales» al padre de Floridablanca, presentándolo como un dechado de filosofía cristiana, dice: «La decadencia de su casa no podía arruinar su origen esclarecido... Mas al filósofo Josef en ninguna de sus vicisitudes se le oye decir: Yo soy del valle de Moñino, en las montañas. La orden de la Banda y la de Santiago, con sus encomiendas, están en los pechos de mi duodécimo y décimo-tercio de mis abuelos. El décimo fué mayordomo y toda la confianza del tercero de los Enríques. Mis enlaces son positivos con las casas de Manrique de Lara, de Enríquez, de Guzmán... Nada. El sólo previene á los suyos: *Proceded bien...*»

Podrán tacharse de adulaciones tales muestras de estimación; pero no hay razón para suponerlas faltas de una base positiva, ni menos provocadas por la vanidad de Floridablanca. En tiempos en que se hacía tanto aprecio de las diferencias de clase, es natural y nada tiene de reprehensible que Floridablanca hiciese también valer sus pergaminos, puesto que podía ostentarlos, sirviéndole de un título más á la consideración pública.

---

\* En sendas notas se declaran estas alusiones.



Como curiosidad, se reproduce aquí su escudo nobiliario. \*



\* Está tomado de un cobre grabado por *Lariz*. Me ha obsequiado con esta curiosa antigualla D. Juan García Clemencín, descendiente más ó menos lejano de Floridablanca, como los Moñinos, los Vergaras y los Clemencines. El escudo grabado coincide perfectamente con el que figura esgrafiado en la lápida sepulcral del padre del Conde (capilla de la Comunión, de S. Juan), y con el que ostenta en relieve, primorosamente trabajado, por cierto, la casa n.º 57 del Val de S. Antolín, procedente de un sobrino carnal de Floridablanca, D. Antonio Moñino, bisabuelo del actual Marqués de Aledo. Pero este escudo que reproducimos les lleva á esos otros la ventaja de ser el del propio Conde, como lo muestran la corona condal y las aspas de la gran cruz de Carlos III, que en esos otros faltan, naturalmente.

## III.

## EL CUADRO DEL AYUNTAMIENTO.

Lo mandó hacer la Ciudad en demostración de su agradecimiento á Floridablanca por las obras de encauzamiento del Segura. El plan de éstas abarcaba además otras obras de aprovechamiento industrial de las aguas del río y de embellecimiento urbano...

Dicho plan, vasto y costoso, ejecutose sólo en parte: truncó su realización completa la caída de Floridablanca. Fué una lástima grande. Los planos que, en el cuadro, muestra la matrona que representa á Murcia, están tan detallados, afortunadamente, que hasta se lee la firma del arquitecto D. Manuel Serrano: por ellos podemos formarnos idea de lo que hubiera sido tan importante mejora. Como el murallón del Arenal, debía correr otro, casi paralelo, desde los molinos de las 24 piedras hasta la moderna Torre del Marqués. Un nuevo puente por la plaza de las Barcas hubiera puesto en connoción ambas rondas, adornadas con árboles y asientos, y al lado allá de ese puente hubiera complementado ambos paseos una extensa glorieta circular. Del nuevo puente sólo quedó empezado el estribo del lado de la plaza de las Barcas, que

ha permanecido allí formando un diente, hasta la construcción del feo puente de hierro; siendo dicho diente la causa de la formación del Soto, ahora convertido en Parque. Yá, á mediados del siglo pasado, se pensó, por lo mismo, en quitar dicho diente ó espolón, y construir otro, en la orilla opuesta, poco después de los molinos, con objeto de que el rechazo de las aguas fuera llevándose el soto y desembarazando el cauce. El emplazamiento que se ha dado al puente de hierro, sancionando el soto como definitivo y permanente, ha cerrado toda puerta á la esperanza de que pudieran algún día realizarse aquellos hermosos proyectos.

Primero, el cuadro no tenía más inscripción que la del tarjetón de la pirámide, que lleva fecha de 1787. Entonces la figura de Floridablanca tampoco ostentaba, naturalmente, la insignia del Toisón. Esta se le añadió y sobrepuso cinco años después, cuando el Conde parecía en el mayor auge de su valimiento. Últimamente, á su fallecimiento en Sevilla, de Presidente de la Junta Suprema, Murcia extremó las manifestaciones de su duelo, y de la estimación que hacía del famoso prócer, gloria suya. Para perpetuarla, mandó luego poner en la parte alta de la pirámide del cuadro nueva inscripción, que dice así:

«Por orden y complacencia del M. I. Ayuntamiento se añadió la inscripción siguiente. Año 1809:

«Su Alt.<sup>a</sup> el Smo. y Excmo. Sr. D. José Moñino, Conde de Floridablanca, Cab.<sup>o</sup> de la insigne Orden

del Toisón de Oro, Gran Cruz de la R. y distinguida de Carlos III: fué Fiscal, Consejero y Camarista del Supremo de Castilla, Ministro plenipotenciario de la Corte de Roma, Consejero y primer Secretario de Estado en los reinados de los SS. Reyes D. Carlos III y D. Carlos IV: en tiempo de la prisión y cautiverio del Sr. Rey D. Fernando VII fué nombrado por la Nación Presidente de su Junta Central y Gobernador del Reino; la que le hizo Grande de España de primera clase, tres días después de su muerte, para sí y sus descendientes que heredasen su Título libre de derechos y medias anatas. Nació en Murcia en la parroquia de S. Bartolomé en 21 de Octubre de 1728 y murió en Sevilla en 30 de Diciembre de 1808, depositando su cadáver en el panteón del Sto. Rey D. Fernando III, por ser Regente del Reyno.»

Dos palabras ahora respecto al pintor. D. Francisco *Folch de Cardona* vino aquí de Valencia. Había estudiado en la Academia de San Carlos. Fué primer subdirector de la Escuela de Dibujo de nuestra Económica, y después Director, por fallecimiento de Salzillo. Puede atribuírsele con bastante probabilidad el retrato de Rubín de Celis que hay en S. Juan, en la sacristía, y otro más aparatoso, del mismo prelado, que se conserva en la Vice-rectoral del Seminario de San Fulgencio.

Si hubiera de estimarse como cierta la anécdota del Sr. Barcia para explicar la litografía que antes se ha registrado, podríamos creer que este Folch de Cardona fuera aquel «pintor mediano pero hábil

en sacar el parecido», que se ganó la protección de Floridablanca presentándole en Madrid el retrato de su padre. Quizá entonces tomase del natural un estudio del Conde para el cuadro del Ayuntamiento, que aunque mediano en su factura, tiene mucho carácter.

#### IV.

##### CARTA CIRCULAR DE LA JUNTA SUPREMA DE MURCIA Á LAS DEMÁS DEL REINO.

«Provincias y Ciudades de España. Nuestros pensamientos son uniformes: nuestra voluntad se ha explicado de un modo maravilloso y nada equívoco: nos apresuramos á la defensa de la patria, y á la conservación de los augustos derechos de nuestro amado y deseado FERNANDO VII. Temamos una desorganización, si tiene lugar la desunión: no se oiga otra voz en toda la península, que no sea unión, confraternidad y mutua defensa. Hagámonos grandes, y dominemos las pequeñeces que ocupan los ánimos débiles *sobre superioridades*. Formemos un Gobierno sólido y central, á donde todas las Provincias y Reynos recurran por medio de representantes, y de donde salgan las órdenes y pragmáticas baxo el nombre de FERNANDO VII.

»Las Cortes generales celebradas en el año pa-

sado de 1789, juraron por Príncipe de Asturias y heredero de la Corona á este digno Monarca actual. Los Diputados de Cortes y el Rey Carlos IV juraron mutuamente guardar los privilegios, fueros, leyes, usos y costumbres sobre los quatro Evangelios. Grandes y Señores hicieron el pleito homenaje á uso y fuero de España.

»Por este mutuo juramento, ni los vasallos pueden separarse de la obediencia prometida, ni el Rey contravenir á su promesa jurada de guardar las leyes, usos y costumbres de la Nación.

»La principal, y acaso la más esencial, es la sucesión del Reyno, que se establece en nuestro gran Código titulado de las Partidas, cuyas leyes acreditan la antiquísima costumbre de suceder en España. Esta Nación no ha querido variar este método; y así, quando el Señor Felipe V intentó variar el orden de suceder, queriendo introducir la Ley Sálica de Francia, por la que se excluye á las hembras, cuya solicitud renació en las citadas Cortes de 1789, se declaró por uniformidad de votos: «Que S. M. no podía variar el establecimiento Español, cuya observancia había jurado guardar; y en su consecuencia la Señora Carlota, Princesa del Brasil, debía ser admitida á la Corona, á falta de hermanos varones.»

»Baxo este hecho, por el que se ligaron los vasallos á la fidelidad y los Soberanos al cumplimiento de su juramento, se hace presente á la Nación, que las renunciaciones y abdicaciones de la Corona, de los Señores Don Carlos IV y FERNAN-

do VII, á favor del Emperador de los Franceses, han sido positiva y notoriamente nulas, como hechas en un extraño de la familia, señaladas en las Cortes con arreglo á las leyes, fueros, usos y costumbres de España, y contrarias al juramento solemne y recíproco verificado entre el Rey y sus vasallos en la solemnidad de las Cortes. Sobre esta nulidad, que nos exime de toda obligación de reconocer por Soberano al Emperador de los Franceses, concurre la falta de libertad con que se han hecho, y estar el nombrado con un poderoso Ejército en el lugar donde se hizo la renuncia, y adonde se condujo con engaño y traición al Príncipe jurado, reconocido y aclamado Rey por todos los Pueblos.

»El Rey Francisco I de Francia se negó á cumplir el tratado que hizo con el Emperador Carlos V (por el que obtuvo su libertad en Madrid) baxo el pretexto de haberlo executado estando prisionero. Cotejen las Naciones suceso con suceso: Francisco I fué aprisionado en la famosa batalla de Pavía, en una guerra abierta y justa; FERNANDO VII aprisionado en Bayona baxo la idea de abrazar á un íntimo aliado que lo llamaba para consolidar y estrechar más la paz y la unión, y aumentar la gloria de ambas naciones.

»La cesión y renuncia de una plaza, y aun de una Provincia, puede tolerarse si por ello fenece una guerra sangrienta y cruel; pero la renuncia inaudita y espantosa de un gran Monarca en el seno de la paz, sin más noticia de la Nación, y

consentimiento de los Reynos, que arrancarla de la boca de un Monarca aprisionado, ó quizás estampada en la imprenta sin haberla hecho, es tan violenta y tan extraordinaria, que no se hallará exemplo adaptable entre los ladrones de reynos, aunque se recorra la historia del mundo.

»Los papeles de Francia han censurado la conducta de la Inglaterra, quando se apoderaron de nuestras fragatas y de la Marina real de Dinamarca; qué podrán pues decir sobre el atentado de disponer de la Monarquía entera de España, baxo la confianza de amistad y de alianza? Carlo Magno poderoso, con exércitos aguerridos, dominador de vastas Provincias, intentó hacer valer ciertos derechos sobre esta Nación; pero el Casto Alfonso le hizo conocer en Roncesvalles, que los Soberanos, aunque de reynos pequeños, como era el de León, pueden destruir á los que sólo confían en sí, como Nabuco. El que tiene la justicia tiene á Dios por protector; y si Dios está con nosotros, en vano velan los que nos acechan y persiguen.

»Ciudades de voto en Cortes, reunámonos, formemos un cuerpo, elijamos un Consejo, que á nombre de FERNANDO VII organice todas las disposiciones civiles, y evitemos el mal que nos amenaza, que es la *división*. La voz, terrible en realidad, de que en cada capital la Junta de Gobierno se suponga Suprema, sin subordinación á otra, atraería la anarquía, la desolación y la pérdida de todo; y nosotros, que reunidos seremos invencibles, por la *división* daremos al enemigo común el placer

de vernos desolados. Llore España si esto sucediese. FERNANDO VII manda: las Cortes lo reconocieron por Príncipe heredero: los Pueblos lo han proclamado por Monarca. Sevilla, Granada, Valencia, Zaragoza, Ciudades insignes, dignaos tomar la voz, uníos y abrazad este pensamiento, circulad el señalamiento del lugar y del día para la reunión de los Representantes de los Pueblos: ocupad por ahora las facultades de las nobles Ciudades Burgos y Toledo, que no pueden levantar la voz por estar supeditadas.

»Capitanes generales, Generales famosos, proteged este remedio, que va á salvar la Nación: dignos héroes, de vosotros se debe formar un Consejo militar, de donde emanen las órdenes que obedezcan los que rigen los ejércitos, y con el conocimiento de todas las fuerzas de la Nación, y de los movimientos del enemigo, mandareis executar y concurrir á donde la necesidad mande, y por donde se salve la Patria.

»Esta Ciudad se lisonjea, que este último remedio es el único y el solo que puede salvarnos. Gobierno central, Gobierno supremo, son indispensables. FERNANDO VII lo manda: FERNANDO VII no puede ser restituido á su trono sin esta unión y soberanía: unidas todas las Provincias por sus Representantes, no hay zelos de superioridad, y se le cortan al enemigo las armas terribles de la desunión y de la intriga; las Potencias extranjeras sabrán con quien han de entenderse para la paz y para la guerra; y reconociendo un Gobierno uni-

versal de España, la Monarquía se conservará ile-  
sa para su legítimo y amado Seberano.

»Esta Ciudad espera contestación de V... para  
su satisfacción é inteligencia. Murcia, 22 de Junio  
de 1808.—*Clemente de Campos.*—*Josef Obispo de Car-*  
*tagena.*—*Conde de Floridablanca.*—*Joaquín de Elgueta.*  
—*Julián Josef de Retamosa.*—*M. Marqués de Espinar-*  
*do y Aguilar.*—*El Arcediano de Villena.*—*Vicente He-*  
*zeta.*—*Conde de Campohermoso.*—*Antonio Fontes Abad.*  
—*Marqués del Villar.*—*Antonio Fernández de Santo Do-*  
*mingo.*—*Vizconde de Huerta.*—*Luis Santiago Vado.*—  
*Francisco López de Aguilar.*—*José Henarejos.*— Por  
acuerdo de la Junta, *Antonio Josef de Calahorra.*»

## V.

### CARTA AUTÓGRAFA DE FLORIDABLANCA AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

«Iltmo. Sr.:

Siempre he debido al Ayuntamiento de esa Ciu-  
dad un interés decidido y puro, por el que pudiera  
lisonjearme, si mi corazón amara los humanos,  
cuya flaqueza no ha podido dominarme. El insi-  
nuarme V. I. su deseo y el darme el parabién de  
la dignidad de Presidente de esta Suprema Junta  
de Gobierno de España é Indias, es un seguro tes-  
timonio de la estimación que le merezco: esto es

lo que yo aprecio con el alma; por lo demás, la patria recibirá de mí cuantos servicios pueda hacerla; lo mismo V. I., á cuya disposición me ofrezco, rogando á Dios guarde su vida muchos años. Aranjuez, 7 de Octubre de 1808.

Iltmo. Sr.:

B. l. m. de V. I. su más at.º servr.,  
*El Conde de Floridablanca.*

Iltmo. Sr. Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia.

## VI.

### FE DE MORTUORIO.—PÉSAME.—EPITAFIO.

Hay un timbre del papel sellado que dice: Carlos IV. 40 mrvs. Año de 1808. = Valga para el reinado de S. M. el Sr. D. Fernando VII.—Antonio Hermoso Migués, Escno. del rey nro. Sr. en todos los dominios y señoríos, Público del número de esta Ciudad de Sevilla, etc. Doy fé: Que oy día de la fecha, siendo las quatro de la tarde, pasé al Palacio Rl. de el Alcázar de ella, y en su sala nombrada de Embajadores, estaba de cuerpo presente el Serenísimó Sr. Don Josef Moñino, Conde de Florida-Blanca, Presidente que fué de la Suprema Junta Central del Reyno, bestido con uniforme de Consejero de Estado, metido en un fé-

retro, bajo de un dosel de perciopelo carmesí; y habiendo llamado á su Alteza por tres distintas ocasiones; en ninguna me contestó, por lo que al parecer estaba difunto. Y para que conste donde combenga, á requerimiento de la Excma. Sra. Marquesa de Casa Pontejos, doy el presente por duplicado. En Sevilla á treinta de Diciembre de mil ochocientos y ocho. (Hay un signo). Antonio Hermoso Miguez.»—Sigue la legalización, por los escribanos públicos y del número de la misma Ciudad, Josef Gonzalez de Andía, Pedro M.<sup>a</sup> Lopez de Cortanar y Francisco de Cárdenas Valles-teros. Al final, el sello del Colegio de escribanos de Sevilla.

Publicó este curioso documento, en 1883, don Javier Fuentes, á cuyo poder había venido uno de los dos originales.

Pésame del Ayuntamiento de Murcia á la Suprema Junta Central.

«Señor:

Vuestra Ciudad de Murcia, Capital de su Reyno, en el Ayuntamiento extraordinario que celebró en 5 del corriente, acordó el entero cumplimiento de la R. orden de V. M. de 30 de Diciembre próximo, que le comunicó esta Junta Suprema en 3 del actual, relativa al fallecimiento del Serenísimó Sr. Presidente de la Central de España é Indias Conde de Florida-Blanca, publicación de lutos, honrras y exequias que devían executarse á Su A. S. como Infante de Castilla: esta funesta noti-

cia con las honoríficas y sensibles expresiones de V. M. causó generalmente el más vivo y justo sentimiento por las particulares circunstancias que adornaban á S. A. S.; la de ser natural de esta Capital, Vocal de su Junta y demás singulares servicios con que se había esmerado en favor del Estado, que como notorios son dignos de eterna memoria: Y penetrada de la grande falta de este personaje tan amante de nro. Rey y Sr. D. Fernando VII y de toda la Nación, resolvió de conformidad dar á V. M. el debido pésame, como lo executa, confiando piadosamente en las misericordias del Todo-poderoso, que habrá tenido S. A. S. el premio merecido á su laboriosa carrera y exemplar conducta: Con estas consideraciones no cesará esta Ciudad de rogar por su Alma y de hacer por ella las honrras y exequias que merece y V. M. se ha servido ordenar.—Dios guarde á V. M. los muchos años que puede y estos Reynos necesitan.—Murcia y Enero 7 de 1809.—Señor: A LL. PP. de V. M.—*Joaquin de Elgueta.*—*Francisco Lopez Mesas de Alcolea.*—*Manuel Diaz Manrresa.*—Por la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, *Antonio Josef de Calahorra.*»

Epitafio latino mandado inscribir por la Suprema Junta Central en el sepulcro de Florida-blanca: \*

---

\* Copiado escrupulosamente de la inscripción original. La reproducción de Ferrer del Río adolece de algunas erratas.



JOSEPHO MONNINO COMITI FLORIDABLANCAE  
 LITERARUM OMNIUM NEC MINUS REIP. GERENDAE  
 SCIENTISSIMO  
 AD SUMMA ET HONORORUM ET MUNERUM CULMINA  
 SUIS VIRTUTIBUS EVECTO:  
 LITERATARUM SIC UT LITERARUM IPSARUM  
 DUM PROSPERA UTERETUR FORTUNA  
 FAUTURI MUNIFICENTISSIMO  
 MAXIMA NON SOLUM APUD SUOS  
 SED ETIAM APUD EXTERARUM NATIONUM REGES  
 IN ADMIRATIONE ET HONORE HABITO  
 PERDITISSIMI TAMEN INVIDIA AULICI  
 DE GRADU DEIECTO:  
 SAPIENTISSIMO SENI  
 SINGULARI DEI PROVIDENTIA SERVATO  
 UT RUENTIS HISPANIAE REBUS OCCURRERET  
 IN PRISTINAM TANDEM DIGNITATEM  
 UNIVERSORUM CIVIUM CONSENSIONE REVOCATO  
 AC SUPREMI HISPANIAE ET INDORUM CONCILII  
 DIFICILIMIS REIP. TEMPORIBUS  
 EJUS POTISSIMUM DILIGENCIA COACTI  
 PRINCIPI CONSTITUTO:  
 IN CUJUS PRUDENTISSIMIS CONSILIIS PATRIAE SALUS  
 ET FERNANDI VII. IN LIBERTATEM VINDICANDI  
 SPES COLLOCATA:  
 FATIS EHEU ILLACRIMABILIBUS EREPTO  
 III KAL. JAN. ANNO REPARATAE SALUTIS MDCCCVIII  
 AET. SUAE LXXXI MENS. II.  
 PRAESIDI SUO DERIDERATISSIMO  
 EJUSDEM CONCILII P. C.  
 MOER. P.



Traducción castellana:

A José Moñino, Conde de Floridablanca, varón eminente en todas las ciencias, así como en la administración de los negocios públicos, que fué elevado por sus virtudes hasta la cumbre de los honores y de las dignidades; al que, protector espléndido de los literatos y de las letras en la época de su prosperidad, después de haber llenado de admiración y merecido los favores, no sólo de sus reyes, sino también de los de las naciones extranjeras, fué arrojado luego de su puesto por la envidia de un infame cortesano; al anciano sapientísimo, reservado por singular providencia de Dios para que librara á España de su ruina en el momento del peligro, y que, repuesto por último en antigua dignidad por el sufragio unánime de sus conciudadanos, fué elegido Presidente de la Junta Central Suprema de España é Indias, reunida principalmente por su diligencia, en circunstancias sumamente azarosas para el Estado; de aquella Junta Central en que fué colocada toda esperanza de salvación para la patria y de devolver la libertad á Fernando VII; á su llorado Presidente, arrebatado ¡ay! por el inexorable hado, el 30 de Diciembre del año de la Salvación 1808, á la edad de ochenta años y dos meses: los Diputados de la misma Junta Central.

## VII.

APUNTES QUE DEJÓ ESCRITOS EL CONDE  
DE FLORIDABLANCA.

*Puntos que pueden servir para que hagan reflexiones á favor de mi conducta mis pobres herederos, sobrinos, parientes y amigos, á quienes no dejo otras riquezas que las del buen nombre:*

1.º Después de quince años de Ministerio, no se me habrán hallado más bienes que los que poco más ó menos tenía cuando entré en él y algunas deudas más.

2.º Todos mis bienes raíces, bajadas cargas y pensiones de censos, apenas llegan á 20.000 reales de vellón al año, y esto por los arrendamientos judiciales en pública subasta, que ha hecho la justicia durante los dos años de mi arresto, y por la administración establecida por la misma justicia. En estos bienes raíces se comprenden todos los adquiridos por mí antes de servir al Rey, como los de Floridablanca y otros, y los que heredé de mis padres, como la casa principal, otras dos pequeñas y unas tierras. Aun de los precios de los arrendamientos hechos por mí deben mucha parte los arrendadores, por lástima que me hacían, habiéndoles perdonado la tercera parte de sus rentos.

3.º Entre mis bienes muebles no se me habrán encontrado diamantes ni alhajas preciosas, no habiendo podido hacerme una Placa ni un Toisón de brillantes. Al contrario, vendí al Rey cuantos diamantes tuve adquiridos por los tratados por el matrimonio del Sr. D. Gabriel y por los servicios hechos en Roma, de orden del Rey, á las cortes de Nápoles, Parma y Malta, pues no adquirí ni admití otros regalos; y también le había vendido á la R. Hacienda el retrato que me tocó en el último tratado con Inglaterra, á cuya cuenta me había entregado el Conde de Lerena 60.000 reales, que todavía se deben, para ir saliendo de la última jornada que hice en el Escorial en 1791. Sólo se habrán hallado entre mis muebles algunos cuadros, libros adquiridos en cuarenta años de carrera, y la plata que hice á costa de mi profesión, de suplementos de mi padre y de mis pocos diamantes vendidos. A esto se reducen mis riquezas.

4.º No tengo, ni dejaré á mis herederos y parientes, ninguna merced perpetua de la Corona que produzca un maravedí de renta, y sólo el título libre de lanzas, que me concedió el difunto Rey, sin pretenderlo, estando en Roma, por mis servicios extraordinarios durante mi ministerio en aquella Corte. Después del Ministerio de Estado, nada he recibido, sino las gracias honoríficas del Toisón y gran Cruz, que me costaron como 3.000 ducados de gastos y propinas.

5.º Los servicios que he hecho antes y después de ser Ministro de Estado se refieren á la exposi-

ción principal que hice en la ciudadela de Pamplona para responder á los cargos que se me hicieron sobre los canales de Aragón y Tauste, por el mes de Diciembre de 1792; y también se reformaron algunos en la representación que hize al rey Carlos III, por Octubre de 1788, para que se me exonerase del ministerio, y á S. M. reinante Carlos IV, en 1789, para lo mismo; aunque ni en uno ni en otro papel están todos los servicios, sino los más principales. La exposición de los Canales debe parar en el Consejo ó su Gobernador, ó en el pleito de los caudales contra Condom; y las otras representaciones deben estar en el pleito contra el Marqués de Manca, D. Vicente Saluci y otros sobre libelos infamatorios.

6.º En ninguno de los cargos que se me han hecho sobre canales y otras cosas, no se me ha impuesto la menor falta de fidelidad, de obediencia, de secreto, de atropellamiento de nadie, ni de haber tenido interés, soborno, regalo ni adquisición alguna de bienes ni derechos, justa ó injusta; y esto en tantos años y negociaciones como han pasado por mi mano. Cuando mis émulos, que han escudriñado todas mis operaciones y destruido las que han querido, no se han atrevido á culparme en aquellos puntos esenciales de un ministro, sin duda que me han visto bien libre de toda mancha.

7.º No se ha hallado ni hallará papel ni correspondencia mía en que yo haya censurado operación alguna pública ni privada de los Reyes, ni de sus ministros, ni de los que me eran inferiores, y

aun los borradores que he trabajado, ó para defender mis dictámenes ó mi conducta acusada y calumniada por algunos ambiciosos émulos, están con moderación cristiana cuando se encaminan á personas específicas y determinadas.

8.º Los papeles que se me habrán hallado, que traten de críticas ó avisos contra algunos ministros ó personas, han sido de los que de orden del Rey observaban lo que pasaba en Madrid y Sitios; ó anónimos que sin descubrirse me advertían, con buena ó mala intención, lo que sabían ó presumían, sin contestación, prevención ni noticia de mi parte.

9.º Contra nadie he intrigado ni hecho cábalas, y sólo he dicho claramente y con modestia á los Reyes lo que me parecía, cuando me creía obligado en conciencia y honor: y aun entonces, si había que chocar con alguno, era sin descubrirle y con la suavidad posible, para enmendarle ó ponerle en destino en que, sin causarle perjuicio, pudiera ser más útil ó menos dañoso. El Rey no lo negaría, si yo me hallase en estado de citarle muchos casos de esta especie, que han ocurrido con S. M. y su augusto Padre; y alguna vez fuí estimulado de S. M. mismo siendo Príncipe, y de su augusta Esposa, para dar destinos, á personas intrigantes de carácter, fué de los que servían, y esto por ver el tino, pausa y escrúpulo con que yo me detenía.

## VIII.

## EL MONUMENTO DEL JARDÍN.

El monumento á Floridablanca, que campea en el Jardín del Barrio, donde antes estuvo la secular *alameda* del Carmen, se construyó en 1848, debiéndose á las iniciativas del famoso alcalde corregidor D. Salvador Marin Baldo. Lo proyectó el arquitecto Bolarín. La parte escultórica la ejecutó don Santiago Baglieto.

En las dos caras, anterior y posterior, del pedestal dórico que sostiene la columna truncada donde se erige la estatua, se leen estas dos inscripciones. La de la cara anterior:

*Reinando Isabel II,  
la Ciudad de Murcia,  
para gloria de su hijo  
Don José Moñino y Redondo  
Conde de Floridablanca,  
levanta este monumento  
hoy 1.º de Enero de 1848.*

La de la cara posterior:

*El Ayuntamiento de Murcia,  
fiel intérprete  
de su leal y noble vecindario,*

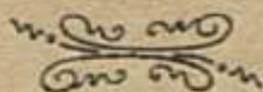
*acordó la erección  
de este glorioso monumento,  
costeado de sus propios fondos  
y terminado en 1849,  
siendo Jefe político de la Provincia  
el Sr. D. Rafael Humara y Salamanca,  
y Alcalde de la Capital  
Don Salvador Marin Baldo.*

Las otras dos caras del pedestal están adornadas con sendos escudos en mármol blanco, el de España y el de Murcia.

La inauguración del monumento verificóse, con la mayor solemnidad, el día del santo de la Reina, 19 de Noviembre, de 1849. Asistieron á la ceremonia todas las autoridades y corporaciones, el Ayuntamiento con sus maceros y los estandartes de la Ciudad, y un inmenso público. Cuando el Corregidor descubrió la estatua exclamando: *Murcia al Conde de Floridablanca!*, un aplauso estruendoso la saludó de todo el pueblo, á cuyos vivas entusiastas se unieron luego los marciales acordes de las músicas y el clamoreo de las campanas, al mismo tiempo que los leones del pedestal lanzaban por sus fauces sus cuatro abanicos de agua con vistosa alegría.

«Jamás la ciudad de Murcia (dice el folleto descriptivo de la solemnidad, que publicó el Ayuntamiento) ha presenciado un acto más sublime y en que sus habitantes se hayan reunido por un sentimiento tan espontáneo y acorde con sus convic-

ciones y los impulsos de su corazón. La solemne ovación que celebraba, no era debida al estímulo ciego de las opiniones ni de los partidos, que tantas desgracias y calamidades nos han proporcionado; porque el héroe á quien se dedicaba sólo representaba la encantadora idea y elevado principio de *gloria é independencia nacional*; principio á que ajustó su larga vida pública, después de haberla consagrado sin descanso al fomento de las ciencias y mejoras materiales del país. El Conde de Floridablanca, cuya ascética modestia le hizo tantas veces renunciar toda clase de honores y distinciones, acababa de recibir la única que ambicionaba su noble carácter, que era la de la gratitud y aprecio de sus compatriotas, como prueba de su *mejor y más universal reputación...*»





# ÍNDICE

	Págs.
Advertencia . . . . .	5
Introducción . . . . .	7
Biografía . . . . .	10
Juicio apologético. . . . .	39
Bibliografía . . . . .	52
Iconografía . . . . .	64
ILUSTRACIONES. I. La patria de Floridablanca	73
II. La nobleza de Floridablanca. . . . .	75
III. El cuadro del Ayuntamiento . . . . .	81
IV. Carta circular de la Junta Suprema de Murcia á las demás del Reino . . . . .	84
V. Carta autógrafa de Floridablanca al Ayun- tamiento de Murcia . . . . .	89
VI. Fe de mortuorio.—Pésame.—Epitafio . . . . .	90
VII. Apuntes que dejó escritos el Conde de Floridablanca . . . . .	95
VIII. El monumento del Jardín . . . . .	99

ERRATAS.—En la nota de la pág. 50 dice: famoso *Magis-  
tral*...; debe decir: Lectoral.

En el renglón 19 de la pág. 65 dice: *sobrino* carnal...; debe  
decir: resobrino.



